



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 115

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo

Sesión celebrada el día 30 de Junio de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia de los Excmos. Sres. Consejeros de Fomento y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Estado de ejecución de los acuerdos suscritos el 6 de abril de 1990 entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales CC OO y U.G.T. en materia de suelo y vivienda social, así como valoración de los resultados alcanzados en estos capítulos y previsiones de ejecución con respecto a los compromisos no realizados.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud propia y del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan Regional de Carreteras.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2871	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	2886
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	2871	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	2889
Primer punto del Orden del Día.		Se suspende la sesión a las diecisiete horas quince minutos, y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos.	2889
El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2871	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2889
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	2871	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2889
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	2874	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2890
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	2874	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2891
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2874	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2894
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2874	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2895
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2876	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2896
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2877	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2897
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2878	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2898
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2879	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2898
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2881	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de intervenciones para los Procuradores de la Comisión.	2899
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2882	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	2899
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2883	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2899
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2884	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	28999
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2885	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2899
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de preguntas para los miembros de la Comisión.	2885	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2900
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	2885	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2900
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2885	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2900
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2886	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2900
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2886	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	
Segundo punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	2900
El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2886	Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	2900

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, a esta Presidencia se le ha comunicado que don Francisco Aguilar viene en sustitución de don Rafael Rebollo. Por el Grupo Socialista... Por don Francisco Aguilar viene Rafael Rebollo, efectivamente. Por el Grupo Socialista, Cipriano González sustituye a Carmen García. Y por el Partido Popular también, don Vicente Jiménez sustituye a Antonio Fernández Calvo.

Inmediatamente pasamos y le doy la palabra al señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia de los Excelentísimos señores Consejeros de Fomento y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre estado de ejecución de los acuerdos suscritos el seis de abril de mil novecientos noventa entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT en materia de suelo y vivienda social, así como valoración de los resultados alcanzados en estos capítulos y previsiones de ejecución con respecto a los compromisos no realizados".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, en el día de hoy comparezco ante esta Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, al objeto de informar a Sus Señorías en torno, en primer lugar, al estado actual de ejecución de los acuerdos suscritos el pasado seis de abril de mil novecientos noventa entre la Junta de Castilla y León, las centrales sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores en materia de vivienda, solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Mixto de las Cortes. Posteriormente, y a petición propia, y dando cumplimiento al compromiso contraído ante Sus Señorías, informaré a esta Comisión en relación al Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno.

En relación al estado actual de ejecución de los acuerdos suscritos el pasado seis de abril de mil novecientos noventa entre la Administración Regional y las centrales sindicales, en las que, como bien conocen Sus Señorías, se venían a recoger una amplia gama de

compromisos en materia social y medioambiental, entre las que se incluían en concreto, en el punto sexto del acuerdo, actuaciones específicas en materia de vivienda, a cuyo cumplimiento por la Consejería de Fomento me referiré en concreto en la presente comparecencia.

Así pues, y básicamente, los acuerdos suscritos se apoyan en dos bases fundamentales, como son: en primer término, la formulación de un plan de viviendas como instrumento básico de la política de vivienda en Castilla y León, así como, en segundo lugar, la aplicación de criterios de coordinación en las relaciones de la Administración Regional con otras instancias territoriales, básicamente ayuntamientos y Administración Central en esta materia.

Efectivamente, sobre estos aspectos se sustenta en lo esencial el conjunto de actuaciones específicas contenidas en los acuerdos suscritos, lo que exige formular previamente algunas consideraciones en torno a ambas cuestiones, antes de entrar a examinar particularizadamente los resultados concretos de ejecución.

Poco tiempo después de la firma de los acuerdos de mil novecientos ochenta y nueve, se inicia un proceso de contactos entre la Administración Central y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las distintas Comunidades Autónomas, encaminado a formular un plan de viviendas a escala estatal, que en el horizonte temporal mil novecientos noventa y dos-mil novecientos noventa y cinco, viniera a planificar las actuales necesidades en materia de vivienda y suelo en todo el Estado español.

Después de un largo periodo de debate, con importante participación de las Comunidades Autónomas, el pasado veintiuno de enero de mil novecientos noventa... perdón, de mil novecientos noventa y dos, tenía lugar en Murcia la firma de los correspondientes convenios marco entre la Comunidad estatal y las distintas Comunidades Autónomas, entre ellas, y como conocen Sus Señorías, la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Momento a partir del cual se abre un proceso de concreción de esos compromisos dirigido fundamentalmente al establecimiento del módulo y consiguiente reajuste de áreas, así como a la propia convocatoria de ayudas para mil novecientos noventa y dos por las Comunidades Autónomas, previa la aprobación del Real Decreto de actuaciones protegibles en materia de vivienda, normativa básica que actúa como cuadro de situación para todas las Comunidades Autónomas.

La situación de transitoriedad que este proceso llevó consigo, en tanto no se cerrara la negociación, hizo aconsejable no acometer inmediatamente la redacción del Plan Regional de Vivienda, que necesariamente había de contar no sólo con los criterios o

pautas, directrices contenidos en el plan estatal, sino, además, con recursos financieros de origen igualmente estatal, de cuantía y alcance temporal indeterminado en aquel momento.

En el momento actual, este largo ciclo de concreción de la política de vivienda a nivel estatal se ha visto ventajosamente cerrado para Castilla y León, lo que permite, como ya adelantaba a Sus Señorías, que la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Vivienda, esté trabajando sobre la redacción del Plan Regional de Vivienda de Castilla y León, una vez los criterios de actuación, los fondos disponibles y el marco temporal han quedado perfectamente definidos. En este sentido, la Consejería de Fomento pretende en este momento actualizar los resultados del estudio de necesidades de vivienda de Castilla y León ya elaborado, buscando optimizar esta encuesta a través de la actualización real, basada en la documentación de que dispone la Consejería con la vista puesta en la creación de un censo de beneficiarios de VPO de promoción pública, que permitirá una revisión permanente de las necesidades reales existentes. De este modo, complementando y actualizando los datos de ambas fuentes, podremos disponer de un elemento auxiliar al Plan Regional, de enorme transcendencia en la cuantificación de las necesidades, así como en la adaptación a las oscilaciones que el transcurso del tiempo genera en la demanda regional de vivienda.

Al propio tiempo, como ya señalaba anteriormente, los acuerdos se apoyan igualmente en la aplicación de criterios de colaboración y coordinación con las Administraciones Estatal y Local, fundamentalmente, en este último caso, con los ayuntamientos de Castilla y León.

En el caso de nuestras relaciones con la Administración Estatal, creo que este objetivo de coordinación se ha visto suficientemente cumplido con la conclusión del convenio marco en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que, como ya he manifestado ante esta misma Comisión con ocasión de mi comparecencia para exponer su contenido, es valorado por la Junta de Castilla y León de manera positiva, en la medida en que supone un instrumento regularizador de nuestras relaciones con la Administración estatal.

Quedan pendientes aún algunos pequeños flecos, como acuerdos concretos sobre temas muy puntuales de aluminosis, etcétera, que en este momento se está negociando con la Administración Central para obtener algún tipo de colaboración financiera en la problemática de diversa índole, no sólo por el concepto aluminosis, sino, sobre todo, en algunas cuestiones de problemas constructivos que se están produciendo en promociones muy concretas de nuestra Comunidad.

En referencia a nuestras relaciones con los distintos municipios de la Región, particularmente con los ayuntamientos de las capitales de provincia y principales localidades de Castilla y León, la posición de esta Consejería ha sido, tradicionalmente, de plena colaboración y disponibilidad en orden a la ejecución de promociones de VPO, siempre de acuerdo con el criterio ya manifestado en anteriores ocasiones, y por lo demás recogido implícitamente en el texto del acuerdo, de concentrar el esfuerzo constructivo y financiero en las localidades de mayor población, por ser en éstas donde se dan los mayores índices de demanda.

Al mismo tiempo, quiero aprovechar esta ocasión para reiterar el ofrecimiento de ese compromiso de cooperación con los municipios de la Región, cuyo protagonismo y participación sigo considerando vitales en la ejecución de la política de VPO de promoción pública, y así se incluye también en el propio acuerdo nacional sobre vivienda, en el que una de las partes intervinientes, la Federación Regional de Municipios, se comprometió, así mismo, a colaborar en todo lo posible con las Administraciones Autonómicas para llevar a buen fin este importante papel que le toca a la administración municipal.

Conviene ahora, una vez realizadas estas reflexiones generales sobre los principios inspiradores de los acuerdos de mil novecientos noventa, entrar al examen concreto de los resultados obtenidos, lo que constituye, indudablemente, un repaso general a la actividad desarrollada por la Consejería de Fomento en materia de vivienda, con referencia, en primer término, a la construcción de VPO de promoción pública, para más adelante examinar el desarrollo y resultados de las líneas de ayuda financiadas con cargo a fondos propios de nuestra Comunidad Autónoma.

Así, en primer término y en relación a la construcción de VPO de promoción pública, debe indicarse cómo a lo largo de mil novecientos noventa se contrató, y consiguientemente inició, un número total de mil trescientas veinticuatro viviendas de acuerdo con el siguiente detalle provincial:

En la provincia de Avila se iniciaban promociones por un total de ciento veintinueve viviendas; en la provincia de Burgos, ciento noventa y tres viviendas; en la provincia de León, trescientas dieciocho viviendas; en la provincia de Palencia, sesenta y seis viviendas; en la provincia de Salamanca, ciento ochenta y ocho viviendas; en la provincia de Segovia, ciento ochenta y ocho viviendas; en la provincia de Soria, ciento diecinueve; en la provincia de Valladolid, ciento doce viviendas; y en la provincia de Zamora, ciento ocho viviendas.

Durante mil novecientos noventa y uno fue contratado un número total de setecientos cuarenta y seis

viviendas de promoción oficial de promoción pública, según detalle que paso a continuación:

En la provincia de Avila, ciento cuarenta y dos viviendas; en Burgos, sesenta y dos viviendas; en la provincia de León, cincuenta y dos viviendas; en la provincia de Palencia, diez viviendas; en la provincia de Salamanca, catorce viviendas; en la provincia de Segovia, ciento sesenta y dos viviendas; en la provincia de Soria, setenta y una viviendas; en la provincia de Valladolid, ciento veintisiete viviendas; y en la provincia de Zamora, ciento seis viviendas.

Al mismo tiempo, y dentro de este mismo ejercicio de mil novecientos noventa y uno, se acometieron otra serie de actuaciones reconducibles a viviendas, cuales son las siguientes. En primer término, y a través del convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid, se acordó la iniciación de doscientas cincuenta viviendas para estudiantes.

En segundo lugar, y dentro de los acuerdos o convenios de marginalidad, se adquirieron cuarenta y siete viviendas prefabricadas, así como se aportaron ocho viviendas adquiridas en el barrio de San Pedro Regalado en Valladolid.

En tercer lugar, la Consejería de Fomento adquirió sesenta y seis viviendas en los municipios de Boñar, Miranda de Ebro y Valladolid, en concreto, en este último caso, en el barrio de la Esperanza.

En cuarto y último lugar, en actuaciones de urbanización, así como en reparación del parque de viviendas en Castilla y León, la Consejería de Fomento destinó 1.600.000.000, cantidad equivalente a doscientas sesenta y nueve viviendas; con lo cual, a la cifra inicial de setecientos cuarenta y seis de promoción pública se añaden otras ochocientos trece en distintos conceptos.

Finalmente, y en lo que va de año mil novecientos noventa y dos, la Consejería de Fomento ha sacado a licitación pública doscientas diecisiete viviendas, con lo cual el número de actuaciones desarrolladas, a las que habrá que sumar la promoción de otras doscientas veintitrés viviendas del convenio firmado con la Universidad de Salamanca en el presente año, digo, el número total de actuaciones desarrolladas por la Consejería de Fomento durante este periodo de tiempo alcanza la cifra total de tres mil cien viviendas, acercándose, en lo posible, al compromiso inicial de cuatro mil viviendas que se contenía en el acuerdo suscrito.

Examinado hasta aquí el desarrollo de la política de construcción de VPO de promoción pública interesa mostrar a Sus Señorías los resultados obtenidos a través de las distintas líneas convocadas por la Conse-

jería de Fomento. Y en este sentido, durante mil novecientos noventa, en el ámbito de la convocatoria de ayudas a rentas intermedias, fueron presentadas doscientas ochenta y tres solicitudes, de las cuales se concedieron doscientas ocho, con un volumen económico de alrededor de 65.000.000 de pesetas.

Por lo que se refiere a las subvenciones a alquileres, de las doscientas solicitudes fueron atendidas alrededor de cien.

En lo que se refiere a las ayudas de restauración del patrimonio residencial urbano, fueron atendidas cincuenta y siete de las setenta solicitudes presentadas.

Y finalmente, en el marco de los préstamos a la vivienda rural, de un total convenido de 6.300.000.000 de pesetas, se formalizaron préstamos por valor de 3.779.000.000, correspondientes a mil setenta y siete ayudas autorizadas para la nueva construcción y quinientas ochenta y nueve en obras de mejora.

Pasando, en segundo término, al año noventa y uno, y en referencia a la línea de ayuda de rentas intermedias, de las mil doscientas noventa y cuatro solicitudes presentadas, fueron atendidas como solicitudes completas cuatrocientas treinta y cinco, con un importe total alrededor de 150.000.000 de pesetas. En la línea de ayuda a alquileres, fueron concedidas cuatrocientas noventa y una solicitudes, lo que supuso una aplicación de fondos por valor de alrededor de 56.000.000 de pesetas.

En tercer lugar, y con respecto a las subvenciones de restauración del patrimonio residencial urbano, la partida presupuestaria fue enteramente ejecutada y aplicada a noventa y seis solicitudes concedidas de este montante.

Finalmente, y en relación a los préstamos a la vivienda rural, se autorizaron mil quinientas treinta y cinco actuaciones; de ellas, seiscientos cincuenta y dos de mejora y ochocientos ochenta y tres de nueva construcción, lo que supuso un volumen total de préstamos formalizados de 5.044.000.000 de pesetas. Al propio tiempo, y a modo de avance de los resultados que hasta el momento se están produciendo en las líneas de ayuda a rentas intermedias y a alquileres durante este ejercicio de mil novecientos noventa y dos, cabe señalar, en referencia a las primeras, que de los 97,6 millones de pesetas disponibles se han concedido ya, en este momento, 72,5, correspondientes a ciento noventa y ocho solicitudes, adelantando en varios meses lo que venía siendo norma en la Consejería.

En segundo término, y en relación a la línea de ayudas a alquileres, disponiendo de 65.000.000 de pesetas, se han concedido ciento setenta y dos solicitudes hasta la fecha.

En suma, y después del resumen de actuaciones que ha quedado expuesto, cabe afirmar que la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha tratado de dar cumplimiento a los compromisos suscritos con las centrales sindicales en materia de vivienda, en el convencimiento de la utilidad de una iniciativa como ésta, que en el futuro, sin embargo, habrá de reorientarse a través de la formulación del Plan de Vivienda, en el que de forma cuantificada y periodificada se recojan los compromisos futuros de la Junta de Castilla y León en la materia, si bien dentro de lo que supone el plan que acabamos de firmar con el Ministerio, como he dicho, y que supone un plan de ámbito cuatrienal, de ámbito también regional y con unas inversiones concretas en actuaciones tanto de vivienda pública como de actuaciones en suelo y en VPO rehabilitación y las demás líneas competencia de la Consejería de Fomento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo): Gracias, señor Consejero. A esta Presidencia se le ha hecho llegar una carta de la Consejería de Presidencia en la que se comunica que al señor Consejero de Medio Ambiente le ha sido imposible estar esta tarde en esta Comisión por compromisos ya adquiridos, por lo que se levanta la sesión por un tiempo de diez minutos. Gracias.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo): ... formular preguntas o hacer observaciones, abrimos un turno para los distintos Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra Su Señoría, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera, en primer término, agradecer que el Consejero, el señor Consejero haya accedido al cabo de ocho meses a la solicitud de comparecencia hecha por mí, y más agradecimiento porque, al tratarse de uno de esos asuntos estelares de las campañas electorales, y, sobre todo, de la necesidad demostrada de la realidad de viviendas, nos parecía que era muy importante. Y la verdad es que esto ha dado... o por lo menos a mí me ha dado a pensar muchas cosas: si tenían escasas cuestiones que comunicarnos o si se estaban ultimando proyectos, que quisieran en último extremo darnos una gran alegría o satisfacción.

Yo, desde luego, y a unas apreciaciones verbales que hemos tenido previamente a la comparecencia, quisiera deslindar -y apelo a la Real Academia- entre lo que son actuaciones y lo que son compromisos, o construcción, u otras alternativas que pudieran ser

válidas. Se dice que son actuaciones, palabra que parece ser que deriva directamente del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, cualquier cuestión que esté en relación con la vivienda. Eso no es lo previsto o lo acordado. Y se dice construcción, la materialización de un proyecto que, lógicamente, lleve como resultado la existencia de algo que anteriormente no existía. Y yo creo que en ese mismo sentido se realizó en un momento determinado una encuesta, que no era para determinar las actuaciones previsibles, sino para las necesidades urgentes de vivienda.

A mí me da la impresión, según la exposición que ha hecho el señor Consejero, que, efectivamente, no se ha cumplimentado el compromiso establecido entre la Junta y las centrales sindicales; intentaré demostrarlo. Y que, hoy, la información que se nos remite, pues, en cierto modo, es cumplimentar, de una forma absolutamente desconectada con la realidad de lo que se solicitaba en la comparecencia, lo que puede ser un plan de vivienda en el futuro, referido al convenido marco de mil novecientos noventa y dos, con justificación de transitoriedad, por lo que hizo que no se abordase por parte de la Junta el acuerdo establecido entre las centrales sindicales y ella misma.

Yo quiero entender que es posible lo de que se ha cerrado un convenio marco ventajoso; pero me temo... y no quisiera hacer un prejuicio, porque en este caso concreto la verdad es que no hay ningún tipo de interés por nuestra parte en que nadie fracase, sino todo lo contrario. Y es posible que las coordinaciones estatales y demás, pues, den resultados, los que les parezcan bien; pero hasta el presente, y en virtud de los datos que nos ha aportado el señor Consejero, lo siento, no nos salen las cifras, de ninguna de las maneras.

Y, por supuesto, yo creo que cuando hacía referencia a lo de las actuaciones, no es una valoración objetiva del acuerdo establecido en abril de mil novecientos noventa con las centrales sindicales el que se hayan destinado 1.600.000.000 de pesetas a reparaciones, lo que sí se puede trasladar y valorar en número de viviendas, pero es una traspolación, prácticamente, con salto mortal incluido, dado, entre otras causas, que el acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales era de una precisión que posiblemente nunca más se vuelva a repetir, por las razones que voy a apuntar, y que ya hago como pregunta y al mismo tiempo como respuesta, porque creo que está implícita en su propia exposición. Pero me gustaría saber, tal como dice en la página veinticinco, si se ha realizado el inventario del suelo urbano y urbanizable en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; si la Junta ha adquirido suelo para la edificación de viviendas por valor en torno al 8% de su presupuesto de inversión en materia de vivienda pública; si, por consiguiente, se ha ofertado escalonadamente suelo urbano y urbanizable, del censado, para la construcción -no

para las actuaciones— de al menos diez mil viviendas durante mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno. Y en uno de los apartados, incluso dicen expresamente que deberán promoverse viviendas de protección oficial, genéricamente; pero, en todo caso, ahí está.

Si se ha actualizado en mil novecientos noventa el estudio sobre necesidades de vivienda en Castilla y León, y si se han determinado las normas y mayor exigencia de control de calidad de las obras de vivienda. A este respecto, todavía estamos esperando alguna información que hemos requerido en reiteradas ocasiones, que están vinculadas a varias actuaciones, en unos casos directamente promovidas por la Junta de Castilla y León, en otros casos del parque inmobiliario derivado de la transferencia o transmisión de competencias.

Y, en concreto, cuando se habla de la vivienda pública, se dice: "A tales efectos, la Junta de Castilla y León construirá cuatro mil viviendas a lo largo de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno". Yo sé que no se ha cumplido, y no hay justificación posible, aunque se pueda intentar; sí ha habido algunas aclaraciones. Pero en las aclaraciones de lo que se denomina actuaciones más reciente y modernamente, estaban contempladas con precisión absoluta, y al margen del compromiso de construcción de viviendas, en todos los considerandos de la vivienda de promoción privada que hace referencia a los puntos 623 del acuerdo entre la Junta y las centrales sindicales. De hecho se dice: "Garantizar a los adquirentes de vivienda de promoción oficial la financiación ofertada por el MOPU; complementar las líneas establecidas por la Administración del Estado; incentivar por medio de ayudas directas la adquisición de vivienda libre; concesión de ayudas para subvencionar hasta el 20% de los alquileres". Es decir, difícilmente eso se puede vincular directamente al compromiso de la construcción específica de las viviendas, sino que son otro tipo de actuaciones que ya estaban contempladas y que, por supuesto, en el mismo momento en que se hace la disección, se puede llegar con precisión absoluta a saber que aquel compromiso no ha resuelto. No es que hayan tratado de dar respuesta al compromiso, como decía el señor Consejero; es posible que hayan tratado de hacerlo, pero creo que es mucho más interesante reconocer no se ha conseguido.

Y, por supuesto, a mí me gustaría saber la razón, por qué no se ha conseguido esto, por qué se ha venido esgrimiendo desde la Administración Central y desde la Administración Autonómica constantemente este problema de la vivienda como uno de los problemas ejes, tanto para facilitar a los ciudadanos y ciudadanas que lo precisen, cómo para incentivar o motivar la construcción. A mí me gustaría... y ya sé que estaban apelando a una limitación de tiempo, pero ustedes conocen lo mismo que yo cuál ha sido la evolución de

la construcción de viviendas en el conjunto del Estado español, cuál ha sido el volumen de viviendas construido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y como me imagino que lo conocen, yo no voy a referirme a ello; pero tienen algunas publicaciones en las que vienen cuadros excepcionales, tratados con absoluta precisión, para llegar a este asunto.

Bien. En función de esta cuestión, yo le he oído al señor Consejero ya en varias ocasiones esgrimir los argumentos de por qué no se han podido materializar estos acuerdos. Yo preguntaría, primero: si no se ha cumplimentado el acuerdo, ¿cómo vamos a corregir esa deficiencia que nace ya de mil novecientos noventa?

Segundo: ¿tiene suelo la Junta? ¿A qué obedecen, entonces, las declaraciones de "no podemos hacer..." —en una provincia concreta, en Avila—, "no podemos hacer viviendas porque no hay suelo". Si tiene suelo, ¿a qué ha esperado para sacarlo al mercado? Porque a lo mejor estamos operando con los criterios especulativos que rigen en esta sociedad de rentabilidades inmediatas. Y si no tiene suelo, ¿por qué no se ha adquirido? En todo caso, era un compromiso y lo lógico es que, si en virtud del estudio que usted conoce —y yo también— de cuáles son las necesidades inmediatas, realizadas en un estudio en función de una encuesta, que yo creo que ha tenido su repercusión importante y su valoración económica, en la que se plantea la necesidad imperiosa, de máxima urgencia, en municipios de más de diez mil habitantes de diez mil ochocientas viviendas, y hallando la media de todas las necesidades, en virtud de unos parámetros y otros, se dice que la urgencia media en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son cuarenta y cuatro mil ochocientas cincuenta viviendas. Son estudios realizados por la Consejería, por ustedes mismos, y al menos nosotros les tenemos porque se los habíamos reclamado con anterioridad.

Yo creo que una necesidad de explicación traería como consiguiente una cierta cura de humildad y, por supuesto, una valoración de cuáles son los criterios que han venido primando para que no se haga efectivo el compromiso, el acuerdo y para que se mantenga una escasez de suelo, cuando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no puede esgrimirse ese argumento bajo ningún concepto, con la única finalidad de seguir manteniendo el precio del suelo muy alto, para que los constructores de iniciativa privada sean los que se lancen al mercado y, por consiguiente, no se obtengan unos resultados efectivos para los que se habla también en la encuesta: población más necesitada, menos pudiente económicamente y que, por consiguiente, difícilmente puede acceder a una viviendas en condiciones mínimas de dignidad y de eficiente saludabilidad.

Yo, en principio, y a la espera de lo que el señor Consejero tenga a bien contestarme, me quedaría con estas primeras impresiones, concretando en si está, en

materia de control de calidad, satisfecho de la valoración de los controles de calidad que hasta el momento se están utilizando.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra Su Señoría, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Consejero, por su comparecencia. Lamentar la ausencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en un tema complementario tan fundamental para la comparecencia de hoy, y lamentar que por falta de organización, de quien corresponda, no ha podido estar en esta comparecencia.

Aun así, agradecer la información, tan a vuela, pluma del Consejero de Fomento, en la que uno, que todavía no ha perdido la agilidad de tomar apuntes que tuvo que dominar en determinadas aulas, la realidad es que le es absolutamente incomprensible hacer una evaluación global de lo que ha tomado.

Los primeros maestros que tuvimos en aritmética hablaban de lo que era imposible, que era utilizar y operar con datos que no sean homogéneos. A mí me parece que es una prueba de habilidad el haber trasladado unos compromisos que eran muy concretos, que hablaban de unos números concretos, a unas respuestas con datos absolutamente heterogéneos, que no responden a lo que era el espíritu del compromiso. Porque, ¿de qué se trata? Se trata de dar respuesta a alguien que no tenga vivienda, y que hay que hacer vivienda. Y los compromisos eran hacer viviendas para esas decenas de miles de familias que necesitan vivienda en esta Región, o para dar unas esperanzas a esas decenas de miles de chicos y chicas castellanos y leoneses que no ven ninguna expectativa en obtener una vivienda y que observan asombrados, cuando pasa por la calle de alguna ciudad nuestra, cuando pasa un privilegiado, que dicen: a ése le tocó una vivienda el año pasado. Parece como que fuese la "Primitiva".

Porque la realidad, Consejero, es que las cifras que se han dado de las provincias de nuestra Comunidad son para avergonzarnos a todos, a todos los que vivimos aquí, a los que vivimos en esta Región. Porque, si yo he tomado bien, el Consejero ha dado dos datos, en un año, en que se habían dado... se habían construido diez viviendas, diez viviendas no en un barrio, que sería entendible, o en una ciudad de quinientos habitantes, o en una ciudad importante, como Peñaranda o Béjar, o hasta en una ciudad como Salamanca. Pues no, señor, esas viviendas son en toda una provincia, para vergüenza, ya digo, de todos.

La realidad es que, si continuamos así, no daremos respuesta a un tema tan fundamental que se está muriendo de pena en la Constitución. Yo creo, y lo hemos dicho muchas veces desde el CDS, Consejero, y hoy se lo repito con todo afecto, que este Gobierno, concretamente este Gobierno Regional, no cree en el artículo 47 de la Constitución. Porque creo que falta, creo, o quiero creer que falta una concienciación política muy clara en el tema de la vivienda, porque no quiero decir ni sospechar que lo que sobran son muchos intereses concretos. Y la realidad es que, frente a las exigencias, a la demanda, al déficit de viviendas de esta Región, que yo no voy a discutir, porque con Su Señoría estoy absolutamente de acuerdo que esas estadísticas han sido muy manipuladas... desde el origen, no digo por el que las haya procesado, sino por el mismo dato de origen; pero sí es verdad que son decenas de miles de viviendas necesarias en esta Región. Y estamos dando respuesta, en algunas provincias, con diez, con catorce viviendas en un año.

La realidad es que no se han cumplido los compromisos que se tomaron de la PSP famosa, y yo creo que es mejor decir valientemente que no se han cumplido los compromisos. O porque fueron insensatamente firmados por alguien, que se puede decir y que cada uno que acepte su responsabilidad y aguante su vela, o porque realmente no se ha creído o no se ha querido poner énfasis en este problema. Hay un incumplimiento claro, en el juicio del CDS, de los compromisos de la PSP y hay una falta de respuesta, que yo creo que es más grave, de este Gobierno a lo establecido en ese artículo 47 que citaba y que se entiende, desde el CDS y me supongo que desde cualquier posición política, que debe responder toda acción de gobierno.

He dicho antes, al principio, que lamentaba la ausencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, porque la realidad es que hay lugares donde la Junta tiene... es propietaria de mucho suelo para dar respuesta a estas necesidades. Es decir, que la disponibilidad de suelo, que suele ser el problema que siempre se aduce cuando se piden viviendas en algún sitio, hay lugares donde nos sobra suelo por todos los sitios, donde tenemos la posibilidad sólo en una ciudad de hacer tres mil, cuatro mil viviendas; repito, tres mil, cuatro mil viviendas. Y empezamos por el suelo que tenemos nosotros, ¿para qué vamos a poner dificultades en que muchos ayuntamientos tengan que recibir el consejo y el acuerdo, el incentivo de la federación de provincias y municipios si tenemos suelo en la Junta, si la Junta es propietaria de suelo y no está dando respuesta a las necesidades que tenemos? Yo creo que esa es la demostración más clara de que no se quiere dar respuesta. Y me quedaría, frente a la disyuntiva de que se quiere atender a otros intereses, que no quiero ni sospecharlo, me quedaré en que falta concienciación política de este Gobierno para dar respuesta a una de las necesidades prioritarias que todo ser humano tiene y que ya digo que está lleno de

polvo ya desde el año setenta y ocho en nuestra Constitución.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Su Señoría, el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. En primer lugar, yo quiero agradecer la comparecencia del Consejero y la intervención que ha hecho. En primer lugar, señalar también el retraso, el extremado retraso en la convocatoria de esta comparecencia y que, por tanto, estemos hablando hoy de algo cuyo plazo de vigencia acabó hace ya mucho tiempo, hace seis meses, lo cual también nos permite, pues, tener datos realmente fidedignos sobre su grado de cumplimiento.

Nosotros hacemos, hicimos en su día una valoración positiva de los convenios entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales: ese tipo de actuaciones sirve para normalizar las relaciones sociales, y además valoramos positivamente que en ellos se hablara de vivienda y de suelo. Son asuntos importantes, son asuntos en los que hay una extrema sensibilidad social y, por tanto, son asuntos que desde las Administraciones Públicas deben intentar acometerse soluciones.

A nuestro entender, el convenio firmado el seis de abril del setenta en materia de vivienda y suelo tenía tres partes distintas. Una parte que se refería -y es normal en los convenios- a temas generales, los temas de que se redactará un plan, se harán estudios, se harán inventarios. En fin, yo creo que son cosas de una transcendencia relativa, puede parecer aceptable que el plan no se haya redactado en tanto en cuanto estaba en marcha paralelamente otro plan incentivado desde el Gobierno de la Nación, que se ha firmado y que eso permite que el nuevo plan de vivienda de la Comunidad Autónoma parta de bases más reales. Bien. Yo creo que son cosas en todos los convenios generales de una circunstancia; de una transcendencia particular.

Hay otras cosas que se incluyeron en el convenio y que a nosotros siempre nos sorprendieron, porque la Junta firmaba con las centrales sindicales hacer lo que normalmente venía haciendo, y realmente eso es algo curioso. O sea, la Junta decía y firmaba con las centrales sindicales que iba a subvencionar los alquileres; pero si la subvención de los alquileres es una cosa que se introdujo en los presupuestos por una enmienda socialista un año determinado! Siempre nos hizo gracia que se comprometieran a hacer lo que estaba en los presupuestos; pero, bueno, nos sobra. Las subvenciones, las subvenciones de intereses de créditos, la ayuda a la vivienda rural; pues, ésas son las cosas normales, lo que hace la Junta todos los días, lo que estaba en el

presupuesto del noventa, del noventa y uno, del noventa y dos. Lo firmaron con las centrales sindicales, bueno. Hacía más grueso el documento. Vale.

Pero el documento tenía a nuestro entender dos puntos fundamentales, dos puntos que requerían un esfuerzo, los puntos que justifican que se firme un convenio, porque hasta ese momento no se había firmado nada. Y esos dos puntos fundamentales eran dos: la Junta, literalmente, construirá cuatro mil viviendas a lo largo del noventa y del noventa y uno, y la Junta, literalmente, ofertará escalonadamente suelo urbano y urbanizable censado, (entre paréntesis, suelo ya existente o de nueva adquisición) suficiente para la construcción de al menos diez mil viviendas durante el noventa y el noventa y uno. Se entiende que serán viviendas de promoción privada, puesto que las cuatro mil eran las de promoción pública. Pues eso, lo que representaba un esfuerzo, aquello por lo que se firmaba el convenio, es justo lo que la Junta no hizo.

Yo no quiero en el tema de viviendas, entrar en una guerra de cifras, pero sí apuntar que, evidentemente, hablar de tres mil cien actuaciones en materia de vivienda no tiene nada que ver con esto. Ahí usted, señor Consejero, ha mezclado hasta los convenios con las universidades, que todavía no se han empezado a hacer las viviendas en el noventa y dos y se las apunta como un éxito en el noventa y en el noventa y uno. Si en el noventa y dos es cuando aparece por primera vez dinero en el presupuesto para ello, y, además, independizado gracias a unas enmiendas del Grupo Socialista. En los presupuestos del noventa y uno... digo del noventa y dos, perdón, para utilizar datos suyos, para utilizar datos que no se pueda decir que los obtenemos de algún otro sitio, ustedes dicen -y es un documento presentado por usted ante esta Cámara- que tenían en ejecución en el año noventa y uno, en ejecución, mil seiscientos setenta y una viviendas (sólo hay que tomarse la molestia de sumar los cuadros de la relación de proyectos de inversión directa). Por lo tanto, sólo en el supuesto de que además hubiera alguna promoción brillantísima que, empezada en el noventa, se hubiera acabado en el noventa y uno y que, por tanto, ya no estuviera en este presupuesto, y que además añadiéramos algunas pequeñas actuaciones marginales de compra de sesenta viviendas en un sitio y en otro, podríamos llegar a la optimista cifra de que se habían iniciado o adquirido unas dos mil viviendas, unas dos mil viviendas. Por lo tanto, en ese apartado, el pacto con las centrales sindicales, el convenio se incumplió radicalmente.

Y luego se hablaba de suelo para diez mil viviendas, y yo dudo mucho de que se haya puesto suelo en el mercado para alguna vivienda, como luego me referiré.

Por lo tanto, sobre eso, lo que representaba un esfuerzo, el convenio con las centrales sindicales se incumplió radicalmente: ni cuatro mil viviendas. Si ni tan siquiera había presupuesto para ello. Si el presu-

puesto de vivienda en la anterior Legislatura representaba cifras marginales Ni suelo para diez mil viviendas, ni se puso en marcha Eras de Renueva, que se va a poner ahora por el sistema extraño de privatizar, ni el Zurguén en Salamanca, ni las parcelas vacantes de Huerta del Rey segunda fase en Valladolid, ni ningún polígono de los que son propiedad de la Junta, para los cuales no hay que convenir con nadie ni reunirse con la Federación Regional de Municipios y Provincias; no hay que hacer nada. Hay que gestionarlos.

Yo justifico la ausencia del Consejero de Medio Ambiente, sus razones —evidentemente, motivadas tendrá; pero, la verdad, podría haber remitido aquí algún documento que intentara justificar, al menos en su parte, el cumplimiento o incumplimiento del pacto firmado por la Junta con las centrales sindicales.

Yo creo que para este resultado, la verdad, no había hecho falta firmar ningún convenio, no había hecho falta hacer nada especial. Yo creo que existió una nula vocación de la Junta de cumplir este convenio; que el convenio se firmó en parte, precisamente, para no cumplirlo, simplemente para hacerse un día la foto para salir en el periódico con ánimo dialogante entre el Presidente de la Junta y las centrales sindicales. Pero que también todo esto, señor Consejero, usted yo creo que no es responsable en absoluto de ello, sólo una parte final de poca transcendencia.

Es algo que ha pasado, es agua pasada. Ahora tenemos en marcha yo creo que un plan distinto, una política distinta de vivienda, un plan que confiamos que se cumpla y sobre el que tendremos tiempo de hablar largo en otros momentos.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría, el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quisiera comunicar a la Comisión, aunque creo que ya le ha sido comunicado a todos los Grupos por parte de las cortes, que don Felicísimo Garabito Gregorio se incorpora a ella, dentro del Grupo Popular, en sustitución de doña Maximiliana Blanco Santos.

Y dicho esto, en primer lugar, quiero disculpar al Consejero de Medio Ambiente, don Francisco Jambriña, porque, tal y como nos ha manifestado el Presidente con la lectura de la carta que acompaña, no ha podido asistir a esta comparecencia por otras obligaciones que le han retenido y no ha tenido posibilidad material de venir aquí.

Por otra parte, también quiero agradecer al Consejero de Fomento, don Jesús Merino, su comparecencia, por las explicaciones que nos ha dado en relación con el cumplimiento o el grado de cumplimiento de los acuerdos que con fecha seis de abril del noventa estableció la Junta con las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT, puesto que el simple hecho de la firma de estos acuerdos y el cumplimiento que después ha habido del mismo demuestran, como muy bien decía un Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, la gran sensibilidad social que ha demostrado la Junta en estos temas.

Creo que el punto sexto del acuerdo se apoyaba en dos pivotes fundamentales: la formulación de un plan regional de la vivienda, que, como nos ha dicho el señor Consejero posteriormente, está en redacción, y la aplicación de los criterios de coordinación en relación con la Administración Regional, con la Administración Central y Local.

Desde nuestro Grupo, vemos lógico que no se haya podido cumplir al 100% los acuerdos de seis del cuatro del noventa, puesto que desde... prácticamente desde el año noventa y uno se ha estado pendiente y estudiando, en combinación o de acuerdo con la Administración Central, el convenio marco, que fue firmado posteriormente a primeros... en el mes de enero de mil novecientos noventa y dos, en el cual se ha programado todo lo que se va a hacer en materia de vivienda para el periodo comprendido entre los años noventa y dos y noventa y cinco, tanto considerando el establecimiento de los módulos correspondientes, como el reajuste de áreas, la convocatoria de ayudas, recursos financieros, etcétera, etcétera.

Como nos ha dicho muy bien, y a nosotros nos parece que está en buena línea, lo que pretende la Consejería de Fomento para poder llevar adelante las actuaciones en materia de vivienda rural para poder paliar el problema y el déficit que en este campo existe en nuestra Comunidad, tanto entre las familias de escasos ingresos como entre los nuevos matrimonios que pretende adquirir un hogar para iniciar una vida, digo, lo que se pretenden por parte de la Consejería de Fomento es, primero, hacer o actualizar el estudio de necesidades —nos ha dicho— de la vivienda en Castilla y León y crear un censo de beneficiarios de vivienda de protección oficial, para poder aplicar en cada momento el convenio que ya ha firmado, de acuerdo con las necesidades que se establecen en cada provincia.

También le felicitamos por la coordinación que ha tenido con las distintas Administraciones y le agradecemos la manifestación de los resultados que nos ha dado del acuerdo... del cumplimiento del acuerdo de seis de abril del noventa con las centrales sindicales, que, si bien, como he dicho antes, no se ha cumplido al 100%, nos ha dado un detalle por anualidades y por provincias, donde se demuestra que las actuaciones de

la Junta, dentro de las posibilidades que existen, se han cumplido.

Y nada más, señor Consejero. Nuevamente, reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia y la información que nos ha dado, y esperar que con el nuevo convenio marco que se ha establecido con la Administración Central se pueda paliar y solucionar, a ser posible, el problema de déficit de viviendas que existe en esta Comunidad en el próximo quinquenio.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En contestación a lo planteado por los distintos Grupos, efectivamente, las necesidades de vivienda, según la encuesta que se elaboró en el año noventa y uno, era de alrededor de veintitrés mil en la Comunidad, y no de cuarenta mil. El concepto "actuaciones" es un concepto que, al final, todos debemos estar de acuerdo, porque a mí me da igual que una vivienda se construya por la Junta o que se construya por un particular o que se adquiera una vivienda usada; eso es una actuación que deriva en adquisición, construcción u ocupación de vivienda, que es lo que al final interesa. ¿Qué más da que se diga: ustedes tienen que construir dos mil viviendas de promoción pública? Ahí no se contemplaban, por ejemplo, las ayudas a la vivienda rural, que al final se derivan en construcción y ocupación de una vivienda y que han ascendido en el noventa a mil setenta y siete actuaciones y en el noventa y uno a mil quinientas treinta y cinco; pero ésas se han construido, y ahí están, ocupadas por unos señores que las han construido muchas veces con sus propias manos y que están en este momento como una vivienda más, y dentro de los baremos de la promoción pública o de la VPO. En cualquier caso, lo que yo quiero significar es que, cuando se habla de actuaciones, es un concepto que a lo mejor en aquel momento, a la hora de plantear aquel convenio, no se tuvo en cuenta, porque se hablaba directamente de cuatro mil viviendas de promoción pública que había que construir. Pues muy bien, yo creo que en este momento todas las Administraciones reconocen parcialmente su fracaso en la construcción de vivienda pública, en la construcción de vivienda de promoción pública, incluso de VPO; pues, puede ser que exista un cierto fracaso que hay que reconocernos a todas las Administraciones del Estado, incluida la Administración Central. Precisamente por eso, uno de los remedios ha sido el plan cuatrienal que se ha planteado posteriormente, introduciendo una serie de mejoras que tratan de modificar esa tendencia existente en los dos años anteriores, sobre todo ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, que es una tendencia del mercado, y que no sólo, como se ha dicho, afecta a la

vivienda de VPO; también ha afectado a la vivienda libre, no se ha hecho para especular. Yo tengo aquí datos concretos sobre cómo ha disminuido la vivienda libre. Luego, entonces, es contradictorio que se pretenda que se ha frenado la construcción de vivienda pública para favorecer los intereses de los constructores privados. Tanto la vivienda libre como la vivienda de protección oficial han disminuido, en ésta y en todas las demás Comunidades, en los últimos años, derivado de otras situaciones de crisis.

¿Por qué se puede hablar de que ha habido una disminución en los resultados de lo que se pretendía en ese convenio? Porque existían muchas circunstancias, y no sólo derivadas de la Junta. Las propias cooperativas de los sindicatos han reconocido que no han podido cumplir tampoco con esos extremos de su propio número de construcción previsto, que preveían construir en los últimos años, porque no tenían el suelo adecuado, porque la Junta no se lo pudo facilitar en su momento, porque los ayuntamientos no se lo pudieron facilitar en su momento, o porque no encontraron en el mercado un suelo a un precio adecuado. Es decir, no se trata aquí de un problema... El problema de la vivienda no se puede implicar solamente a un gobierno regional, como si fuera un hecho tan simple como el hecho de construir una vivienda de promoción pública, que al final en el mercado es el número menos importante en el índice general. De lo que tratamos es de hablar de un problema que afecta a muchas administraciones y que, sobre todo, se considera dentro de una problemática mucho más compleja. Desde luego, en este caso concreto, el acuerdo estaba suscrito entre varias partes y no estoy seguro de que todas ellas, en este momento... alguna de ellas por lo menos pueda decir que ha cumplido, y no por su propia culpa o por su propia responsabilidad; seguramente en el mercado han existido en los últimos años problemas derivados de la propia situación económica, consecuencia de unos momentos de una economía mucho más favorecedora a la construcción y a la inversión de años anteriores, años ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho, donde el mercado era mucho más favorable, y esas consecuencias han llevado a que en los años siguientes en el mercado de vivienda existiera un gran número de viviendas en venta y, sin embargo, no se pudiera adquirir. ¿Por qué? Pues porque los precios de mercado se habían disparado en los años anteriores, las administraciones no han podido evitar, con puesta en el mercado de suelo y de vivienda de promoción pública en número suficiente, y ello ha hecho que al día de hoy ni las viviendas públicas ni las viviendas privadas se puedan construir o se puedan distribuir, como fuese... como es absolutamente prioritario.

Desde luego, en Avila no hemos dicho que no hubiese suelo, en absoluto; solamente se ha contestado en el sentido de que algunas de las promociones solicitadas no tenían el suelo la consideración de tal y no

estaban en disposición de poder ser construidas las viviendas que se pedían. Es decir, la contestación era a una cuestión muy concreta sobre promociones muy concretas. No es cierto que en Avila, en general, sea en la capital o sea en pueblos, nosotros hayamos dicho que no haya suelo; habrá suelo en algunas localidades y en otras no. Y concretamente en algunas promociones que estaban solicitadas, concretamente en algunas, hemos contestado de acuerdo a como están los expedientes, que posiblemente en algunos de ellos existan problemas con las propias parcelas y que esos problemas hacen que no se pueda llevar a efecto en este momento la construcción; no hemos dicho que no hubiese suelo.

Respecto a los controles de calidad, nosotros en este momento, con los medios que tenemos, estamos haciendo los controles de calidad de acuerdo a la normativa vigente. Pero sí le puedo decir que existe ya un borrador, que tenemos un borrador de Orden por la que se desarrolla el decreto vigente y que esa orden de control de calidad de la construcción va a salir, con toda seguridad, después de que se someta a información pública por las asociaciones profesionales, va a salir, seguramente, con toda seguridad, a últimos de septiembre o primeros de octubre.

Yo, desde luego, asumo el incumplimiento, señor representante del CDS, el posible incumplimiento que haya tenido su antecesor en cuanto a este plan de viviendas, firmado con las centrales sindicales, puesto que se trataba de un compromiso de un gobierno de coalición, y yo tengo que ser coherente con esos antecedentes y asumo, en la parte que me pueda corresponder... bien es cierto que solamente he estado en el segundo semestre del noventa y uno, pero me da igual: yo asumo el incumplimiento que su compañero de gobierno de coalición pudiera haber realizado en ese sentido, porque yo creo que, en este caso, todos somos responsables, todos los que hemos asumido en ese momento ese compromiso, lo hayamos firmado o seamos sus sucesores de aquellas circunstancias. ¿Y por qué lo asumo? Porque yo creo que hay que darle unos nuevos tintes a la política de vivienda de esta Comunidad. Y para ello, nosotros hemos empezado por pensar que el acuerdo firmado con las centrales..., perdón, con el Ministerio de Obras Públicas, de cara a marcarnos un plazo más amplio y a buscar nuevas pautas de ayudas, nuevas pautas de comportamiento en cuanto a vivienda, tenemos que hacerlo con un plazo de cuatro años, firmándolo con la Administración Central, tratando de sacar unas ayudas mayores de la Administración Central y tratando de dotar, nosotros también, con más presupuesto la cuestión de vivienda. Pero me da lo mismo en promoción pública, que en adquisición de vivienda usada, que en adquisición de vivienda de rehabilitación o de vivienda rural. Para mí, cualquier actuación sirve para la finalidad que nos ocupa, que es

adquirir, ocupar o construir vivienda; porque, al final, estaremos dando respuesta a la necesidad que se deriva de esa encuesta. ¿Qué más da que sean de promoción pública, de promoción... de rehabilitación o de adquisición de vivienda usada, si al final se van a atener a los baremos que marca la ley, si al final van a atenerse a unas cuestiones muy concretas de su salario mínimo, etcétera, etcétera, y al final la pareja que necesite una vivienda en una ciudad o en un pueblo, ayudándose de esa normativa y cuanto más variada sea la normativa, mucho mejor-, yo entiendo que esa vivienda se va a poder adquirir. Pues, en función de eso, tendremos que actuar todas las administraciones.

Sí le puedo decir una cosa respecto al suelo: por primera vez hemos desbloqueado polígonos de suelo que tenían graves problemas con ayuntamientos. Y, hasta ahora, han pasado muchos gobiernos por esta Región y no se había resuelto. Algún dato positivo hemos hecho. Lo hemos desbloqueado nosotros con el Ayuntamiento de Salamanca y con el Ayuntamiento de León, y, por supuesto, es un suelo de la Junta, que no se va a dar a promotores privados para la especulación, como se ha dicho; nosotros vamos a tratar de que ese suelo vaya a VPO en su mayor parte. Y, desde luego, ahí vamos a construir, y estoy seguro de que lo vamos a hacer, unos cientos de viviendas, que serán muy importantes para esas ciudades que lo necesitan, en el Polígono del Zurguén o en Eras de Renueva. Y usted sabe, ustedes saben que existía desde hace muchos años un bloqueo de situaciones que en este momento, por ejemplo, en León ya está incluso adjudicada la urbanización de ese suelo, ya se van a poder utilizar las parcelas para encargar los proyectos correspondientes y posiblemente al año que viene va a ser una realidad el que gran parte de ese suelo será ocupado por viviendas de VPO, sean de promoción pública o sean de VPO régimen general, etcétera.

Yo creo que sí que hay que tener en este momento una política diferente, y este Gobierno la tiene. Una política diferente basada en una mayor coordinación con las administraciones municipal y central. Porque, si no lo hacemos así, el grave problema de vivienda no lo vamos a poder arreglar sólo nosotros, por mucho que dotemos con cantidades importantes nuestros presupuestos. Depende también de los ayuntamientos el tema del suelo, por más que se quiera decir que la Junta es propietaria de gran cantidad de suelo. Por supuesto que lo es; pero, desde luego, no es solamente el problema del suelo el que los ayuntamientos puedan resolver. Y yo creo que, si nosotros conseguimos -y lo estamos consiguiendo- un cauce de relaciones adecuado con los grandes ayuntamientos de esta Región, podremos construir muchas más viviendas que si esas relaciones están bloqueadas o que si esas normas son lentas y no se trata de agilizarlas al máximo en los propios ayuntamientos muchas veces.

Desde luego, lo que está claro es que nosotros, cada seis meses, en la Comisión nacional que se ha creado al efecto por parte de las administraciones regionales y central, estamos pasando revista al cumplimiento de nuestro acuerdo, para ser revisado a final de año por si acaso podemos o no beneficiarnos de más o menos ayudas de ese Plan Nacional de Vivienda. Pero sí le puedo decir que, en este momento y según las encuestas oficiales, nosotros no estamos mal situados; es más, estamos por encima de la media en cuanto a cumplimiento del Plan, lo cual nos anima a pensar que en los cuatro años próximos vamos a poder dar una solución mucho más favorable que lo que se ha producido derivado de ese Plan, de esa PSP que no se pudo cumplir en su totalidad en los dos años que estuvo en vigor y al cual, como he dicho antes, bastantes... varias partes estaban implicadas en él a la hora de su cumplimiento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica. En primer lugar, tiene la palabra Su Señoría, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, de verdad, no he venido hoy con el espíritu de la contradicción puesto, pero me da toda la impresión, y por la última frase que acaba de decir usted mismo, a usted nunca le gustó este acuerdo entre las centrales sindicales y la Junta. No es la primera vez que lo hace expreso, que es perfectamente legítimo; pero es un compromiso de Gobierno Autónomo con las centrales sindicales. Y me atrevo a decir más: no se lo ha leído, que no se lo ha leído; pero no se lo ha leído ni usted ni sus colaboradores de la Consejería. Y explico las razones, no es una aseveración gratuita. Sí viene en la página veintisiete, cuando dice: "Finalmente, merecen un tratamiento separado las ayudas que se conceden a los ciudadanos asentados en el medio rural, mediante la concesión de préstamos a bajo interés para la construcción o mejora de viviendas". Sí viene, pero como otra medida completamente diferente a lo que es la propia construcción. Y sí vienen varias de las cuestiones a las que usted ha aludido anteriormente, pero como que no existieran. Que viene, que con absoluta precisión. Si posiblemente ése haya sido el error, de haberlo hecho con tal meticulosidad a la hora de expresarlo, porque eso exige un grado mayor de finura en el cumplimiento.

Y, señor Consejero, yo no voy a sacrificar mucho sobre este asunto, pero sí... Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, Dirección General de Vivienda e Infraestructura Urbana, avance del plan de necesidades de vivienda en Castilla y León, y precisa con absoluta meticulosidad, después de habernos pasado una información de cómo se han venido realizando las encuestas, cuáles son las conclusiones en cuanto a la estimación de necesidades de vivienda en cifras abso-

lutas y extrapoladas. Que no le digan que no es cierto lo que he dicho, que no le digan que no son cuarenta y cuatro mil ochocientas cincuenta las urgentes medianas, es decir, lo que es la media de urgencia. Porque hay unas de máxima urgencia: diez mil; y hay otras de urgencia subjetiva: treinta mil cien; hay otras de urgencia MA2: treinta mil trescientas cincuenta; hay otras de MA1: veintisiete mil; total, setenta y cuatro mil novecientas cincuenta, en diferentes apreciaciones; pero la media, cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta. Y son datos de la Consejería. O sea que no me invento absolutamente nada.

A mí la verdad, señor Consejero, no me da igual que lo hagan unos que lo hagan otros. Cuando se estaba planteando un acuerdo firmado con las centrales sindicales, no se estaba planteando que hubiese una limitación específica a la vivienda libre, pero sí se estaba poniendo el dedo en la llaga para intentar promocionar viviendas para solventar o solucionar los problemas sociales más acuciantes, y ahí es donde se especifican el número de compromisos de vivienda. Porque no me vale que, por ejemplo, en La Chantría o en La Palomera, en estos momentos, se estén construyendo viviendas de dieciocho-veinte millones de pesetas. ¿Qué salario medio, no voy a decir de un parado, qué salario medio, que no hipoteque toda su vida y posiblemente no termine nunca, puede acceder a una vivienda de dieciocho o veinte millones de pesetas? Estos son datos reales también. Claro, me parece que no es lo mismo, no es en absoluto la cuestión. Es verdad que ha habido circunstancias: no ha habido dinero suficiente, las inversiones productivas han ido decayendo y, en cierto modo, esa capacidad no ha permitido que se adquiriesen viviendas; pero yo creo que, en todo caso, no es cuestión de proyectar la responsabilidad a las cooperativas sindicales, que yo no me voy a erigir aquí en su defensor de si han cumplido o no han cumplido, porque el acuerdo no está suscrito por varias partes, está suscrito por las centrales sindicales y el Gobierno Autónomo; nada más.

Y es probable también que tenga razón cuando en los medios de comunicación aparece un titular: "El Consejero de Fomento dice que en Avila no hay suelo". Es posible que uno se quede con el titular y sea un hecho absolutamente puntual. Pero yo le he preguntado y, en cierto modo, ya al menos he obtenido la respuesta abstracta, global: sí es cierto, parece ser que la Junta, efectivamente, tiene suelo. Bueno, pues, tiene suelo hasta el extremo que yo tengo aquí la relación de parcelas residenciales a enajenar por la Consejería de Medio Ambiente en el ejercicio mil novecientos noventa y uno. Para Avila, con capacidad para quinientas viviendas; para Burgos, con capacidad para doscientas noventa; para Aranda de Duero, con capacidad, en una primera parte, de ochocientas noventa y siete y, en una segunda parte, de mil ciento sesenta y seis; para León,

para mil seiscientos noventa y cinco; para Ponferrada, para ciento nueve viviendas; para Valladolid, seiscientas cincuenta viviendas, todo de tipología colectiva. Curiosamente, sólo ha salido al mercado, en principio, el polígono Nueva Segovia, que, por cierto, ya tiene algún tipo de problema más. Y hay más todavía, hay muchas más, y es lo que se había previsto para ir sacando al mercado cantidades suficientes de suelo que posibilitaran la acción de las administraciones locales, de la Administración Autonómica, de las cooperativas, de la iniciativa privada; pero, en todo caso, aquí, en lo que nosotros tenemos a la vista, hay, en diversas fases, más de diez mil viviendas posibles a materializar con terrenos propiedad de la Junta.

Y yo creo que no es cuestión de plantearse si ha de operarse más vinculados a los municipios o menos vinculados a los municipios. ¿Que todo el mundo se corresponsabilice? De acuerdo. Pero lo que no cabe la menor duda es que, si es importante, si sentimos esa necesidad acuciante, como se ha esgrimido constantemente, que quien lo tenga lo ponga a disposición y, lógicamente, que se pueda ir solventando el asunto. Porque sólo caben después las excusas, y, de verdad, yo lo voy a decir con absoluta serenidad: no hay cosa más molesta que se intente argumentar sabiendo la realidad e intentando camuflarla, cuando ustedes, nosotros, todos la sabemos. Yo creo que ahí sólo cabe la disculpa de la extraordinaria aplicación que hacen para conseguir el que se pueda disculpar, y como no es mi objetivo ni mi función, sino que haya una conciencia absoluta de la necesidad, que haya una conciencia de la realidad que tenemos delante y que haya la posibilidad de ponerlo en marcha. ¿No ha sido posible hasta ahora? A mí sí me gustaría no marcharme hoy de la Comisión sin saber cuáles son los mecanismos que se pueden habilitar, que van a habilitar, lógicamente, para corregir o compensar el déficit generado por ese no cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Gobierno Autónomo y las centrales sindicales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra Su Señoría, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Estructuraré mi intervención en unas consideraciones a la contestación del Consejero y un coloforo final, muy rápidamente.

Me parece preocupante, Consejero, que le dé igual con tal de que haya una vivienda, si no añade algo más. Desde el CDS añadimos una vivienda asequible; o sea, no nos vale para nada que en León, o en Salamanca, o en Burgos, o en Béjar haya viviendas de veinte, o de treinta, o de cuarenta y de cincuenta millones de pesetas. No nos da igual, en absoluto nos da igual. El

compromiso de la Junta era de viviendas asequibles. Que todas las Administraciones reconocen su fracaso, solamente me uno a su opinión. Ha fracasado el Gobierno Central y, si se descuida, fracasará en el plan cuatrienal, cosa que no deseamos; pero eso no quita, porque el compromiso de la Junta con esa PSP fue anterior al plan cuatrienal; por lo tanto, estamos hablando en la comparecencia del compromiso y si se ha cumplido o se ha incumplido y qué forma hay para resolver la situación actual. Que ha disminuido la vivienda libre no nos libera para cumplir el compromiso que nosotros teníamos de construcción de nuestras viviendas. Eso seguramente... Ha hecho una reflexión sobre la diferencia del escenario económico de los años ochenta y seis y siguientes de un mercado más favorable, con un dinero dorado por el sol, seguramente, y por otras razones. Eso no hace que la pareja o la familia que necesita vivienda tenga solución pensando que perdió los años dorados.

Que el fracaso afecte a muchas Administraciones, en el compromiso no; en el compromiso que hemos tomado afecta sólo a la Junta, y debemos hacernos responsables. Y tengo que reconocer, Señoría, para mí no ha sido una sorpresa su gesto elegante de asumir el incumplimiento desde el origen, con quien pasó por su responsabilidad antes que usted; pero quisiera únicamente, en razón a la justicia, decir que a partir de su toma de posesión se han incumplido cuestiones muy concretas en vivienda que ya estaban formalizadas. Concretamente, y si me lo permite, doscientas viviendas, que ahora recuerdo, en El Zurguén, con 2.000.000.000 ya comprometidos y reservados para esa construcción. No quiero hablar de promociones concretas que se han olvidado, por entender, muchas veces lo dice la gente, que si prima el color político frente a las necesidades. Quiero decir que hay unos incumplimientos muy claros de una parte y de otra parte.

El que ahora tratemos de alargar los plazos y contar con la Administración Central me parece formidable, pero estamos para ver qué es lo que ha pasado, para hacer un balance del compromiso que tomó esta Junta con los sindicatos en abril del noventa, no para ver, y seguramente no me importa que busquemos solución desde esas plataformas, si efectivamente puede ser así; pero me va a permitir Su Señoría desconfiar un tanto.

Lo he dicho solemnemente y lo voy a decir también aquí, puesto que me da la impresión que mi declaración solemne en el Pleno no fue oída por Su Señoría: Señoría, he dicho que para saber quién desbloqueó el polígono del Zurguén o el polígono de Eras solamente hay que leer los periódicos, nada más. Yo le ruego a Su Señoría que lea los periódicos. Esas medallas ya están puestas: las tienen Presidentes que fueron de esta Comunidad y Consejeros que fueron. El proceso hay que continuarlo. Ya dije con relación a Eras de Renueva que hasta hubo una declaración de una representante

de la Junta, la más importante en la provincia, que dijo -y está publicado, por eso no le será difícil recoger esa información-, dijo aquella representante de la Junta: "Hemos desbloqueado Eras a pesar del CDS. Fíjese si eso ya es agua pasada. No me voy a meter en las declaraciones de aquello; pero, si me habla de desbloquear Zurguén, con lo que le he dicho antes ya es que me muero de perplejidad. Pensar que el Zurguén, que es propiedad en el 90% de la Junta, que estaba un proyecto de doscientas viviendas, que había 2.000.000.000 reservados y comprometidos por el Consejero, que habíamos pateado la zona donde iban a ser construidos, y que me diga que lo han desbloqueado ustedes, pues, realmente, es una visión curiosa de lo que es la acción política.

Mire, Señoría, voy a aprovechar para dar un paso más: el Zurguén estaba bloqueado, pero no por el Ayuntamiento de Salamanca, sino por los intereses de la derecha salmantina y su periferia; repito, estaba bloqueado y sigue bloqueado por los intereses de la derecha salmantina y su periferia -y aquí lo de la periferia sí que tiene un sentido muy claro-, defendidos (como no es la primera vez que lo digo, lo voy a decir solemnemente en esta Comisión) por el máximo representante de la Junta en aquella provincia. Por eso, en algún momento pedí su cese, porque el representante de la Junta era el que estaba bloqueando el polígono del Zurguén. Por lo tanto, que se quede bien claro. Y es una cuestión en la que no hubiese querido entrar con esta profundidad si Su Señoría no me hubiese, de alguna manera, informado de que usted tiene una visión diferente en algo que es absolutamente claro para el que lo haya vivido.

Insisto, Señoría, con todo afecto: si quiere informarse de Eras de Renueva, lea la prensa de octubre del ochenta y nueve, y si quiere informarse del Zurguén, vea las referencias de prensa de cuándo el Consejero de Urbanismo pidió la dimisión del Delegado de la Junta por su actuación como presidente de GESTUR Salamanca, por bloquear, por bloquear el polígono del Zurguén.

Que el Gobierno tenga una política diferente ahora me parece espléndido; ya veremos. Hoy hablamos del compromiso que firmamos y del que todos nos sentimos responsables, yo el primero, y, desde luego, también como... solamente como castellano-leonés, porque creo que hay unas necesidades muy claras de esos miles o decenas de miles de familias o de jóvenes que no tienen resuelto su problema y que, además, piensan que es imposible que lo tengan resuelto.

Creo que se ha incumplido -y centrémonos en la misión o en el orden del día de la Comisión-, se ha incumplido el acuerdo que la Junta firmó con los sindicatos; se ha incumplido yo creo que notabilísimamente, y lo que a mí me preocupa más desde el CDS es

que no veo una reacción positiva de este Gobierno en esa cuestión.

Como la oposición no debe ser un obstáculo para la gestión del Gobierno, sino todo lo contrario, me va a permitir, Señoría, que para septiembre nos encontremos ya aquí una petición desde el CDS de comparecencia de Su Señoría para ver el estudio sobre el Plan Regional de la Vivienda, si ese Plan de la Vivienda no ha nacido ya en esa fecha, que espero que sí, porque los plazos se están consumiendo, los meses pasan muy deprisa y tenemos la dificultad o el peligro de que, si pasamos de septiembre sin ese Plan, no podremos resolver en absoluto el compromiso del plan cuatrienal de vivienda, que es fundamental.

Y perdone Su Señoría si en alguna ocasión me he puesto excesivamente solemne, pero hay cosas que es mejor ponerse una vez rojo que mil amarillo. Y, en cualquier caso, no van en absoluto con ninguna cuestión peyorativa con Su Señoría.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Su Señoría, el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo quiero agradecer al Consejero, pues, que haya aceptado de una manera tan clara todos mis argumentos, todas mis razones, y que no haya dedicado un sólo segundo de su tiempo, pues, a intentar contradecirlos, a intentar rebatirlos. La verdad, se lo agradezco sinceramente y, por lo tanto, me ratifico en todo lo que he dicho.

El Consejero ha sido sincero, y eso se debe valorar positivamente, cuando ha reconocido, con el resto de las administraciones públicas, no sólo en Castilla y León, el fracaso de las políticas de promociones públicas de vivienda. Pero ese fracaso no se puede englobar en una especie de bola gigantesca. En Castilla y León, el fracaso es mayor desde que gobierna el Partido Popular. La Consejería de Economía y Hacienda, que tiene publicaciones que están al alcance de todos los Procuradores, porque nos las suelen repartir, en el informe de coyuntura económica número veinticuatro, cuarto trimestre de mil novecientos noventa y uno, dice las viviendas que se han construido en Castilla y León desde el año ochenta y cuatro, desde que hubo la transferencia de viviendas. Y yo me voy a tomar la molestia de leerlo. En el año ochenta y cuatro, se construyeron setecientos dieciséis. Gobernábamos nosotros; no son muchas. En el ochenta y cinco, setecientos cuarenta y uno; mejorábamos un poco. En el ochenta y seis, setecientos setenta y cuatro; más de

setecientos siempre. En el ochenta y siete —es un año de transición, gobernaron... hubo dos gobiernos distintos—, cuatrocientos ochenta y ocho; empezó a bajar en picado. En el ochenta y ocho, lograron remontar un poco: setecientos cinco; nunca tantas como nosotros, pero, bueno, casi parecido. En el ochenta y nueve, trescientos ochenta y nueve; o sea, ya la mitad, la mitad que en el ochenta y cuatro, en el ochenta y cinco, en el ochenta y seis. Y en el noventa, quinientas veintitrés, según datos de la Consejería de Economía y Hacienda, publicados y que nadie ha contradicho nunca. Por eso aquí se han dejado de hacer fundamentalmente viviendas desde que gobierna el Partido Popular, y eso es algo público y notorio. Y eso es responsabilidad de la Junta, responsabilidad única de la Junta; y la Junta tiene suelo, y la Junta tiene suelo en abundancia en muchos sitios para hacerlo. Y si se dice que se van a hacer cuatro mil viviendas de promoción pública, si eso se firma con los sindicatos, hay que hacerlas, o casi. Es que fueron tres mil ochocientos diecisiete. Bueno, pues bien. Se superaron, fueron cuatro mil cuarenta y tres. Estupendo. No, no. Pero si es que fue menos de la mitad. Pero si en Valladolid, señor Consejero, en la ciudad de Valladolid, la ciudad más grande de la Comunidad Autónoma, la octava ciudad más grande del Estado español, no se ha iniciado una vivienda desde hace cuatro años. Las últimas fueron las de la Pilarica, era Consejero Jesús Posada. Las últimas. No se inicia una vivienda desde hace cuatro años. Si es que en León no se inicia una vivienda desde mucho antes. Si es que este problema de la promoción pública de viviendas se agrava año a año, se incrementan los déficits, y eso debe acabarse, eso debe acabarse radicalmente.

Ha habido una duda que me ha surgido en el debate y es sobre el tema de la calidad de la edificación. Recuerdo, y algunas veces me he referido a ello, que en el programa electoral del Partido Popular se hablaba, se prometía una ley referida a este asunto. Para conocer cuándo esa ley se va a presentar a esta Cámara, nosotros hemos hecho una Proposición No de Ley, que supongo que se debatirá en el próximo periodo de sesiones. Por eso, me deja totalmente sorprendido que el Consejero tenga en preparación una Orden. Yo quiero que me aclare, realmente, si es una Orden transitoria, en tanto se redacta el proyecto de ley prometido en el programa electoral, o es que ese es un punto del programa electoral que se ha decidido abandonar.

Insistir, por último, que el acuerdo con las centrales sindicales en materia de suelo y vivienda se incumplió; que ni cuatro mil viviendas, ni suelo para diez mil. Esperamos que de ahora en adelante esto sea distinto, que el nuevo plan funcione, aunque, de verdad, no vemos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma que salgan concursos para adjudicar viviendas; pero todavía estamos a tiempo de reaccionar, yo creo

que la Junta debe reaccionar en esta materia y nuestro Grupo le pide, señor Consejero, que lo haga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría, el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo entiendo y nuestro Grupo entiende que en esta segunda fase de actuaciones de los parlamentarios no se han introducido nuevos asuntos sobre el tema que nos ocupa en esta Comisión, y lo que sí está claro es que aquí se habla de que no se han dado resultados. Yo sí entiendo que en la primera actuación del Consejero se dieron los resultados, que, como él mismo reconoce, no han sido todo lo satisfactorios, al 100% de lo que hubiera sido conveniente, pero que han sido, pues, bastante buenos y, desde luego, de acuerdo con las posibilidades y salvando las dificultades que han existido, tanto en relación con el tema de disponibilidad de suelo, etcétera, etcétera.

Desde luego, lo que me gusta por parte del Consejero, y por lo que le felicito, es por ese asumir compromisos de gobiernos anteriores, fundamentalmente del gobierno de coalición, como no podía ser menos, y, desde luego, de no querer apuntarse tantos por el desbloqueo, porque aquí nadie ha dicho en ocasión anterior y, sobre todo, por parte del Consejero no se ha dicho que haya sido el Grupo Popular el que desbloqueó el polígono de Salamanca y quien desbloqueó el suelo en el polígono de Eras de Renueva en León. Ha sido precisamente otro Grupo quien después parece ser que se quiere apuntar tantos. A mí me parece mucho más lógica la postura de nuestro Consejero en el sentido de no citar y de no apuntarse tantos en ese sentido. Desde luego, lo que sí también le felicito es por este convenio marco que se ha firmado con la Administración Central y en el cual van a colaborar los distintos ayuntamientos, tanto las grandes capitales de provincia como los de mayores núcleos de población, sin olvidar a los pequeños municipios. Y también felicitarle por esa gama de ayudas a distintos tipos de beneficios, de subvenciones, de ayudas a alquileres, de compensación de intereses para acceder a préstamos, porque todas esas actuaciones... no solamente, como usted muy bien ha dicho, la construcción de nuevas viviendas va a solucionar el problema, sino que todas estas actuaciones serán las que traten de solucionar y de paliar el problema de la vivienda que tenemos en la Junta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo rogaría al señor Sagredo que no haga demagogia con el número de viviendas al que yo me he referido, porque estaba hablando de viviendas de VPO, no libres. Es decir, el número de las que yo estaba diciendo que se habían hecho en mil novecientos noventa o noventa y uno, siempre he hablado del número de viviendas VPO, nunca he hablado de vivienda libre. Lo único que me he referido en el tema de vivienda libre era que había disminuido el número de las que se habían construido en los últimos años.

Desde luego, yo le puedo asegurar que nadie nos puede ganar... Igual que nosotros, puede ser; pero más sensibles que nosotros al tema de la vivienda, difícilmente. Porque una cosa es -y la Administración Central lo estamos viendo todos los días-, una cosa es que se promocióne la construcción privada, que se protejan los intereses de los constructores privados a la hora de construir vivienda social o vivienda de VPO o vivienda libre, y otra cosa es que nosotros estemos en contra de la construcción de vivienda pública. Eso es algo bastante absurdo, sobre todo para todos los que de una u otra manera a lo largo de nuestra vida hemos tenido que sufrir lo que era la adquisición de una VPO y pagarla durante muchos años.

Desde luego, no se han incumplido en ninguna promoción en el Zurguén la construcción de doscientas viviendas. Entre otras cosas, porque, si el suelo no está disponible, difícilmente vas a poder construir doscientas viviendas por más que queramos. Y el suelo no estaba disponible, y, si no lo está todavía, es porque el Ayuntamiento de Salamanca y la Consejería de Medio Ambiente hasta hace poco han estado negociando todo el desbloqueo de esa situación. Y ahora mismo, en este mismo momento, está prácticamente ya a disposición de la Junta una serie de parcelas, que yo sí le puedo decir que las tengo a disposición mía en breve, para encargar proyectos. Luego entonces estará desbloqueada la situación. Y no se ha desbloqueado hace un año; se ha desbloqueado hace bien pocos meses, y usted lo sabe de sobra.

Lo mismo ocurre con León, porque el propio Alcalde de León hace nueve meses, no digo un año -lo va a hacer pronto-, a mí me dijo personalmente, cuando yo fui a verle precisamente para desbloquear este tema, que estaba bloqueado por una falta de entendimiento con los responsables de las Consejerías responsables en aquel momento; por lo que fuera, no vamos a entrar en ello ni nos interesa. Pero lo que está claro es que estaba bloqueado y ya no lo está, y está adjudicado ya el plan de urbanización. ¿Luego está desbloqueado o no está desbloqueado desde hace unos meses?

Yo cuando el Portavoz del Grupo Socialista nos da estas cifras, pues, no me queda más que pensar que es

que, efectivamente, en los años ochenta y cuatro y siguientes, pues, más de setecientas viviendas de promoción pública de que se hablaba parece que sólo eran ésas el número de viviendas que se estaban haciendo. Nosotros hemos optado por otras alternativas. Pensamos que, además de esas viviendas, además de esas viviendas de promoción pública, hay que hacer también vivienda rural, hay que hacer vivienda usada, hay que hacer rehabilitación. ¿Por qué usted no las cita entre las que se puedan hacer? Y, desde luego, para mí son viviendas VPO las usadas, las rehabilitadas, incluso las de universitarios son construcción de vivienda al final. Es decir, hay que añadir a esos números éstas. Y, desde luego, acaban de salir doscientas viviendas hace bien poquito en el Boletín, yo no sé si usted las habrá visto; saldrán más de seiscientas antes de fin de año. Esté usted seguro que el número de setecientas que ustedes hacían, con todas las que nosotros vamos a construir de promoción pública, de vivienda rural, de vivienda usada o de rehabilitación, vamos a superar en mucho las que ustedes hicieron, porque tenga usted la seguridad de que nosotros lo vamos a gestionar bastante mejor este tema de la vivienda.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Una vez terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador que no haya actuado como Portavoz desea hacer alguna pregunta? Sí. Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Al hilo de la intervención del señor Consejero, hay un concepto que yo, quizás porque soy novicio en este hemicycleo y tampoco conocía muy bien el convenio con los sindicatos, hay un concepto que me ha interesado siempre, por lo novedoso y por lo útil que puede ser, que es esos convenios con la Universidad de Valladolid o de Salamanca de cara a nuestros universitarios futuros. Siempre me ha quedado en nebulosa en qué consiste exactamente ese convenio; quizás esté por ahí y yo no lo haya visto. Pero sí me gustaría saber, primero, para cuándo se espera que ese convenio dé frutos, es decir, cuándo los estudiantes podrán empezar a usar esas viviendas. ¿Serán de alquiler, serán de...? Compra, no creo; pero, bueno, si me pudiera concretar algo, para saber a qué atenernos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Este tipo de convenios tienen el siguiente contenido. Es un convenio de alrededor de

800.000.000 de pesetas, de los cuales la Junta de Castilla y León pone 400.000.000, 200.000.000 el ayuntamiento correspondiente y 200.000.000 el Ministerio de Asuntos Sociales. Lo que se pretende con estos dos convenios, que posiblemente a lo largo del año que viene podamos hacer ampliable a la Universidad también de León, y así lo estamos negociando con el Rector, es que se construyan doscientos veinticinco, aproximadamente, apartamentos, que van a ser en régimen de alquiler y que van a hacer posible que ese número de viviendas que actualmente está ocupado por estudiantes en las ciudades de Salamanca y Valladolid queden libres y entren en el mercado, de tal forma que se favorezca una -entendemos nosotros- rebaja en los precios de vivienda y pueda así accederse más fácilmente por otras personas, por otras familias a esas viviendas que dejan libres estos estudiantes, que pasarían, en régimen de alquiler, a ocupar las viviendas de la Universidad. Este convenio -hemos firmado dos, con Valladolid y Salamanca- yo creo que se va... Ya están en ejecución los proyectos; es decir, en este momento el de Salamanca está terminado y el de Valladolid está encargado, está en fase de redacción y creo que lo vamos a tener muy pronto, y la siguiente fase, que será la de contratación y adjudicación de las obras correspondientes, se harán a lo largo del último trimestre de este año. Salamanca, como ya tiene los proyectos hechos, seguramente puede ser un poco más rápido. La ejecución de las obras yo supongo que se hará a lo largo del noventa y tres, y, por tanto, aunque es un poco difícil preverlo, en el curso del noventa y tres-noventa y cuatro los estudiantes ocuparían esas viviendas.

Son todos los datos que le puedo decir en cuanto a financiación. Y las formas de aportación, pues, van en función de las dotaciones que cada parte tiene que aportar, con unos plazos concretos. Lo que sí le puedo decir es que del total de ese convenio la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento, tiene que dotar el 50%, se ha comprometido a pagar 400.000.000 de pesetas en cada uno de los convenios.

Y sí me gustaría..., me he dejado antes una cuestión que quería contestarle al representante del Grupo Socialista. Parece ser -y por eso no le he podido contestar en su momento- que el Estado tiene en fase de elaboración una ley que va a recoger la normativa en alguno de los aspectos de calidad de la construcción. Por tanto, nosotros, hasta tanto no salga esa normativa, estamos dudando si hacer nuestra propia normativa en forma de ley, puesto que podría llevar consigo algún tipo de contradicción con la que se hiciera desde el Estado. Preferimos esperar a conocer la normativa, porque así hemos quedado con la Administración, con el Ministerio de Obras Públicas; si después nosotros sacamos una ley que pueda entrar en vigor antes de que lo haga la que tiene en preparación el Estado, podría

dar lugar a ciertas contradicciones y luego a problemas de índole interna en cada una de las Administraciones, lo cual ya sabe usted que crea muchas veces problemas que se pueden solucionar esperando un poco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Bien, Su Señoría tiene la palabra para formular la pregunta.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. En el apartado dos, referido a la vivienda, en la página veintiséis del convenio, se compromete la Junta a realizar un Plan Regional de la Vivienda. Algún Procurador antes ha mencionado el tema, y la pregunta que yo quiero formularle es cuándo cree el señor Consejero que el Plan Regional de la vivienda va a estar presentado a estas Cortes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El Excelentísimo señor Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pues, teniendo en cuenta... -gracias, señor Presidente-, teniendo en cuenta, Señoría, que el plan cuatrienal que hemos suscrito las Administraciones recientemente ha llegado con cierto retraso, porque las negociaciones han sido largas, las normativas que tenían en relación con ese plan, de desarrollo del plan, se han publicado recientemente, es un poco prematuro hablar de fechas de cuándo se va a poder tener disponible. Aunque ya se está trabajando en la Dirección General de Vivienda sobre ello, es difícil saber en qué fecha se va a poder presentar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Procuradores, pasamos al segundo punto del Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud propia y del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre el Plan Regional de Carreteras**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. El Excelentísimo señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Entramos en el examen del segundo punto del Orden del Día, que

es el contenido del Plan Regional de Carreteras, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno. Y a través de esta comparecencia doy cumplimiento al compromiso adquirido en su día aquí, en esta misma Comisión, con Sus Señorías, tendente a exponer y presentar ante esta Comisión de Obras Públicas el contenido del nuevo Plan.

Presentaré de manera resumida los grandes rasgos y objetivos del Plan, intentando, en lo posible, evitar una exposición excesivamente farragosa, no sólo por cuanto ello alargaría mi intervención, sino también por el hecho de disponer Sus Señorías de un documento resumen del Plan Regional de Carreteras a través de los Portavoces de los Grupos, distribuido por esta Consejería. Así pues, presentaré los grandes rasgos definidores del nuevo Plan de Carreteras, expresando, en primer término, sus objetivos más generales.

El Plan plantea un reajuste al alza de los parámetros técnicos y económicos que le guían, de modo que permita programar actuaciones con características de diseño y funcionalidad acordes con el concepto de una red de carreteras modernas.

En segundo lugar, el Plan Regional de Carreteras parte de la diferenciación, dentro de la denominada red básica, de unos ejes principales de primer rango, ejes de atención prioritaria, constituida por aquellos tramos que soportan mayor tráfico y atienden a la mayor parte de la demanda del transporte regional, presentando, además, un papel relevante en la estructura regional de la región.

En tercer y último lugar, el Plan pretende acomodarse al marco legal configurado por nuestra Ley de Carreteras, actualmente en fase de desarrollo reglamentario.

Al propio tiempo, examinados los objetivos más generales, interesa descender a los objetivos funcionales específicos que en el diseño de las actuaciones en materia de carreteras plantea el Plan Regional. De este modo, estos objetivos pueden quedar básicamente reflejados en los siguientes:

Primero, satisfacer adecuadamente la demanda de viajes.

Segundo, estructurar y vertebrar el territorio, incrementando la accesibilidad regional.

Tercero, modernizar la red de carreteras, mejorando sus características y las condiciones de seguridad vial.

Cuarto, la gestión eficaz y preferente de la conservación de la red.

Quinto, atender los tramos urbanos, compaginando su funcionalidad viaria y su integración en el medio urbano.

En cualquier caso, los objetivos primeros, de atención a la demanda y estructuración del territorio, permiten un mayor grado de concreción. Así, son objetivos específicos en este ámbito los siguientes:

Primero, dotar de accesibilidad suficiente a todos los espacios comarcales de la región, llevando itinerarios de carreteras con condiciones mínimas homogéneas de geometría y nivel de servicio, a los respectivos núcleos de atracción, equipamiento y servicios.

Potenciar, en segundo lugar, un eje subcantábrico Ponferrada-Villablino-La Magdalena-La Robla-Cistierna-Guardo-Cervera de Pisuerga-Aguilar de Campoo, para la mejora de las comunicaciones e interacción territorial en el norte de la región.

Tercero, potenciar otros ejes transversales, como la comarcal 112, Toro-Riaza, la comarcal 605, Zamora-Segovia, y la comarcal 500, eje de Gredos, que cumplan en sus respectivas áreas una función paralela al anterior eje.

Cuarto, fomentar la actuación en las redes locales, a fin de que la oferta de accesibilidad se extienda a los núcleos de menor rango.

No obstante, sin perjuicio de la formulación de estos objetivos, el Plan Regional plantea la exigencia ante la Administración estatal de la realización de inversiones específicas en una serie de itinerarios de interés general y de titularidad estatal, en cuanto constituyen ejes vertebradores básicos de la comunicación regional. Entre ellos, podrían citarse los correspondientes a la autovía de Castilla desde Tordesillas al límite con Portugal, la autovía Ruta de la Plata en su tramo León-Benavente-Zamora-Salamanca, la autovía Burgos-León, recientemente objeto de acuerdo, los accesos a Cantabria, así como el eje del Duero, de Valladolid a Soria y de Tordesillas a Alcañices por Zamora.

Tras la descripción de estos objetivos genéricos, corresponde ahora entrar al examen de aspectos más concretos del Plan Regional de Carreteras, fundamentalmente los referentes a la clasificación de la red nacional, el régimen de cesión a las corporaciones locales y los distintos programas de actuaciones.

Por lo que se refiere, en primer lugar, a la clasificación de la red regional, cabe indicar cómo la red autonómica objeto del presente plan viene conformada por once mil doscientos sesenta y cinco kilómetros, transferidos a través del Real Decreto 956/84, de once de abril. Así, el Plan Regional comprende las previsiones, objetivos y programación de actuaciones en estas carreteras de titularidad autonómica, que se vienen a

integrar en dos grandes redes, como son la red básica y la red complementaria.

Para definir de manera más precisa estos últimos conceptos, cabe indicar como red regional básica aquella que, junto con la red estatal, sirve de forma continuada al tráfico de largo recorrido e incluye todas las carreteras con mayor intensidad de circulación o de función más relevante en la estructuración y ordenación del territorio.

Por su parte, la red regional complementaria está constituida por aquellos tramos de carretera no incluidos en la red básica, por atender a tráficos de corto y medio recorrido y cumplir la misión de unir los núcleos de población, bien directamente o a través de carreteras estatales o de la red básica.

En referencia específica a la red regional básica, ésta se presenta en una longitud total cercana a los dos mil kilómetros, y se pretende que sea modernizada de manera diferenciada, aplicándosele con carácter prioritario el programa de acondicionamiento y vertebración de la red. En este grupo de carreteras se encuentran aquellas que sirven a un tráfico de larga distancia, entre las que se pueden incluir el eje subcantábrico, desde Ponferrada a Aguilar de Campóo, así como el eje comarcal 605, de Zamora a Segovia por Fuentesauco, Cantalapedra, Arévalo y Santa María la Real de Nieva, a las que ya antes me refería. Son, igualmente, itinerarios de la red básica las penetraciones a Portugal desde Zamora, en Bermillo de Sayago, y Salamanca en la Fregeneda, así como las relaciones con el País Vasco por el valle de Mena, Cantabria por Cervera, Asturias por Tarna, Extremadura por Candeleda, Castilla-La Mancha por Almazán, Aragón por Monteagudo de las Vicarías, y a la Comunidad de Madrid por el Puerto de Navacerrada.

En cualquier caso, y como ya antes adelantaba, se han fijado una serie de ejes principales de carácter preferente en razón del mayor tráfico que soportan, de la clase de relaciones a que atienden y de su mayor importancia en la vertebración territorial de la región. Estos ejes principales de la red básica son los siguientes:

La comarcal 501, Madrid-Plasencia, por Ramacastañas y Candeleda.

La comarcal 803, Madrid-Salamanca, por Sanchidrián.

La comarcal 505, Avila-Madrid, por Navalperal de Pinares y El Escorial.

La comarcal 629 y 6318, Burgos-Bilbao, por Villarcayo y Villasana de Mena.

La comarcal 631, Ponferrada-Villablino.

La comarcal 621, Mayorga-Valencia de Don Juan-Villamañán.

La comarcal 610, Palencia-Magaz.

La comarcal 615, Palencia-Guardo, por Carrión y Saldaña.

La comarcal 101, Almazán-Gomara-Agreda.

La comarcal 601, Valladolid-Segovia-límite con la Comunidad de Madrid.

La comarcal 610, Valladolid-Medina del Campo.

Y la comarcal 112, Medina del Campo-Olmedo-Is-car-Cuéllar-Nacional I, es decir, Nacional VI a Nacional I.

De este modo, aparecen setecientos cincuenta y nueve coma cinco kilómetros de carreteras en ejes principales, en los que se actúa con acondicionamiento de trazado, desdoblamiento de calzadas, autovías y variantes de población, con el fin de dotarles de unas características suficientes para garantizar un nivel de servicio acorde con su jerarquía y con la función que desempeña.

Junto a la red regional básica, y por exclusión de ésta, aparece la red regional complementaria antes descrita, y que a su vez se subdivide en itinerarios preferentes y tramos de carácter local de dicha red complementaria. Son itinerarios preferentes aquellos tramos que sirven a los tráficos de medio recorrido y la colección y distribución de los de largo recorrido, a la vez que aseguran la conexión de los principales centros de población, garantizando una cobertura suficiente de todo el espacio regional.

La red complementaria es la destinataria preferente del programa de obras de mejora y reposición, lo que permitirá que ésta alcance las condiciones establecidas de planeamiento, tanto en lo que se refiere a características geométricas como a sección transversal.

Visto hasta aquí el régimen de clasificación de las carreteras de la red regional, conviene ahora examinar las previsiones, en orden a la cesión de las carreteras de titularidad autonómica. En este sentido, el Plan propone la transferencia de titularidad a las administraciones locales de una serie de tramos, bien porque estos forman parte de itinerarios de interés regional, o bien porque, al contrario, su función y atención a la demanda es de carácter esencialmente local; propuesta ésta de cesión a las corporaciones locales que alcanza a mil tres kilómetros de la red regional.

Por último, y por lo que se refiere a los programas concretos de actuación, siguiendo las previsiones contenidas en el artículo 6.4 de nuestra Ley de Carreteras,

las actuaciones a desarrollar se integran en cuatro programas funcionales.

En primer término aparece el programa de obras de vertebración regional y modernización de la red, que incluye actuaciones en nuevas carreteras, variantes de población, autovías y desdoblamiento de calzada, acondicionamiento de trazado y de plataforma, obras de fábrica y estructura, supresión de pasos a nivel y obras complementarias, con un volumen total de inversión de 90.712.000.000 de pesetas.

En segundo lugar se encuentra el programa de obras de mejora y reposición, con una inversión de 108.856.000.000 de pesetas en mejoras de plataforma y firme.

El tercer programa es el correspondiente a actuaciones en el medio urbano, integrado por obras de acceso a poblaciones y acondicionamiento de travesía, por valor de 7.975.000.000 de pesetas.

En cuarto y último lugar aparece el programa de conservación y explotación, en el que un conjunto variado de actuaciones cifran la inversión en 72.457.000.000 de pesetas.

Como ya antes señalaba, el programa de obras de vertebración regional y modernización de la red tiene como objetivo prioritario la red básica de la Comunidad, a la que se pretende dar un tratamiento diferenciado en su modernización, mientras que el programa de mejora es aplicable esencialmente a las necesidades de la red complementaria.

Tras esta descripción genérica de los principales objetivos, criterios y actuaciones que prevé el Plan, y al objeto de no alargar más mi exposición, señalaré, a modo de conclusión y resumidamente, como grandes características del Plan, las siguientes:

Primera. Se destinan a los programas de modernización y acondicionamiento de la red 150.000.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento sustancial del coste unitario por actuación de lo que hasta ahora se venía empleando.

Segunda. Las operaciones de mejora, reposición y conservación de la red alcanzan al 50% de los créditos previstos, demostrando la atención prioritaria que se presta a estos conceptos.

Tercera. Se mejoran las características geométricas y de sección transversal del trazado y diseño de las carreteras, con lo que ello tiene de beneficioso para la seguridad vial.

Cuarta. Se programan inversiones por un volumen total de 280.000.000.000 de pesetas, distribuidos entre

los cuatro grandes programas de actuación, a los que se añaden recursos adicionales por valor de 40.000.000.000 de pesetas, 40.000.000.000 de pesetas, digo, para la ejecución de la autovía León-Nacional 620-Burgos.

Quinta. Las actuaciones programadas afectarán a once mil seiscientos kilómetros de carretera, crearán cincuenta y una variantes en otros tantos núcleos de población, acondicionará la travesía de cuarenta y ocho núcleos y corregirá las dificultades ocasionadas por grandes obras de fábrica, estructuras inadecuadas o pasos a nivel en treinta y siete puntos de la red.

En suma, el Plan Regional de Carreteras mil novecientos noventa y dos, actualizando previsiones contenidas en el anterior Plan, constituye, en mi opinión, el más ambicioso proyecto de mejora y modernización de las carreteras de Castilla y León, que, tomando como objetivo el desarrollo regional y la vertebración regional, sirvan al propio tiempo a las necesidades de comunicación y elevación del nivel de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Este Plan, que conlleva el cumplimiento a lo largo de diez años, se ha previsto por la Consejería que, a la vista de las situaciones presupuestarias que puedan darse a lo largo de un periodo tan dilatado, pueda flexibilizarse hasta el número de quince, a fin de no limitarnos en el tiempo y que las administraciones que se sucedan en el futuro puedan tener una flexibilidad también presupuestaria a la hora de aplicar las distintas prioridades que se han marcado en este Plan, donde por primera vez se interesan doce, trece prioridades fundamentales, que llevarán consigo una mayor y mejor modernización de las carreteras de Castilla y León, de las que, como hemos dicho ya en anteriores ocasiones, existe actualmente una necesidad imperiosa para llevarlo a efecto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas quince minutos, reanudándose a la diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, Su Señoría, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a eximir al señor Consejero de cualquier tipo de planteamiento, pregunta u observación, dado que parece ser que no ha tenido, no sé si

la sensibilidad, después de estar esperando ocho meses a que se me dieran respuestas en el punto del Orden del Día anterior, a que se respondieran a alguna de las cuestiones que planteé en la réplica. Por consiguiente, con absoluto respeto, pero con absoluto convencimiento, y ante la escasa deferencia demostrada, me retiro de la sesión.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de CDS, tiene la palabra Su Señoría, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Bien, desde el CDS manifestar, en principio, nuestra satisfacción, nuestro regocijo, casi, porque al final hemos tenido un niño en esta Cámara, nos ha nacido un niño. Realmente, frente a los parcheos de siempre, pues, ya hay un niño aquí. Veremos si después es el parto de los montes. Pero yo creo que ya el esfuerzo de elaborar un plan, de profundizar en su estudio, es para estar satisfechos de que por ahí tienen que ir las labores que pueden, de alguna manera, marcar las líneas de actuación de un gobierno o de unos gobiernos sucesivos.

Sin embargo, he de decirle, Consejero, con todo afecto, que la documentación que nos hemos encontrado al venir hoy a las Cortes, en un resumen que Su Señoría ha tenido la amabilidad de facilitarnos, realmente yo creo que usted no se lo ha leído, pero sí se lo ha debido de leer alguien; porque la realidad es que la lectura de este resumen es auténticamente penosa, auténticamente penosa. Señoría, yo me lo he leído con todo el cariño del mundo, y he tenido que acudir a las informaciones de los medios de comunicación, que en una página me han dado con más claridad lo que quería decir este resumen, quizá, del Plan Regional de Carreteras, en una sola página, o en dos, y en algunos casos hasta en media. Quiero decir que hay que felicitarse de la capacidad de nuestros profesionales de los medios de comunicación, que en una página son capaces de clarificar lo que quieren decir y en el resumen que Su Señoría ha mandado, con toda la buena voluntad, me spongo, de facilitarnos, de veintiséis páginas, realmente es absolutamente infumable.

Y voy a poner de manifiesto... porque voy a adelantarle el final. Entendiendo que un Plan Regional de Carreteras es tan importante para la región, hemos solicitado la comparecencia de Su Señoría en el Pleno, una vez iniciado el nuevo periodo de sesiones, por entender que ya en aquel momento dispondremos del Plan completo, que yo ruego a Su Señoría que ordene enviarnoslo lo más pronto posible, desde el día dieciocho, cumpliendo su promesa en esta Comisión de aprobar el Plan Regional. Yo he intentado infructuo-

samente que se nos facilitase, con objeto de haber tenido en esta Comisión más datos para felicitarle, y realmente no ha sido posible. Ya veo que un medio de comunicación dispuso de él ya en febrero del noventa y dos y, desde luego, público era desde el día de su aprobación. Y no me extraña y entiendo las dificultades que ha tenido Su Señoría para que alguien le hiciera este resumen.

En la página dos del resumen que se nos facilita, Señoría, se nos dice que nos van a detallar más adelante unos cuantos puntos, que son: objetivos, clasificación de red, inventario, análisis, identificación itinerarios, condiciones de planeamiento, programas, determinación de prioridades, etcétera, etcétera. Por mucho que busque Su Señoría en ese resumen que le han hecho, realmente no se encuentra esta relación que dice que se nos va a detallar. Si el objetivo principal, como dice en la página seis, es de ajustarlo al reglamento que desarrolla la Ley de Carreteras, pues, mal lo va a ajustar, como sabe Su Señoría y como saben todas las Señorías presentes.

En la página siete aparecen los objetivos que Su Señoría ha relatado, con el objetivo uno, fundamental, de reajuste técnico al alza de sus parámetros técnicos y económicos. Señoría, ayer, en la Cámara de Comercio de Salamanca hubo una reunión de Procuradores, Senadores y responsables de todas las instituciones y hubo... hay un titular de la prensa de hoy, que seguramente conoce, que dice: "Las administraciones se acusan del deficiente estado de carreteras". A mí me parece espléndido que Su Señoría, que al iniciar su andadura en esta responsabilidad manifestó que el estado de las carreteras de esta Comunidad eran aceptables, cuando desde el CDS le decíamos que teníamos las peores carreteras de España... Era muy normal oírlo en cualquier medio de comunicación hablado y leerlo en cualquier medio de comunicación escrito, pero, sobre todo, por la experiencia de cualquiera que viajase en nuestra Región. La realidad es que si este objetivo se cumple y no tenemos criterios de pobres, podremos, de alguna manera, mejorar nuestra red.

Pero voy a seguir un tanto con el examen de su resumen. En la página doce -desde luego, la clasificación debe ser clasificación, porque, en la página siete, uno ya se animaba viendo que... al poner objetivos y directrices del Plan Regional de Carreteras, que obedecía a la primera línea de lo que nos iban a detallar; ya a partir de aquí se conoce que quien ha desarrollado este tema no ha dado determinadas instrucciones a los siguientes y ya no aparece ningún titular más-, digo que en la página doce seguramente se va a clasificación. Desde luego, si lee la página doce, Señoría, yo le aconsejo que no se la lea, ni la doce, ni la trece, porque, desde luego, lo que ha leído Su Señoría salta de la doce a la trece porque realmente la clasificación de la red tiene que ser, seguramente, como ha querido decir Su Señoría, básica y complementaria, y definir qué es la

red básica y qué es la red complementaria; pero meter en la clasificación una cosa que dice: "El catálogo de la red regional de carreteras con erosión de su origen y destino" -me supongo que...-, "red a que pertenece y demás detalles necesarios de identificación, según el sistema que se adopte para su nomenclatura y designación, formará parte importante o integrante del Plan Regional de Carreteras". ¡Chúpate ésa! Realmente, asombroso.

Aparece después, en el apartado cuatro, en el punto cuatro, lo que es la red básica -me supongo que es lo que ha leído Su Señoría- y la red complementaria. Pero ahí, en "la red básica debe satisfacer las siguientes condiciones", en la página catorce, y empieza: Servir a todo el tráfico, asegurar, facilitar... y dice: "d) longitud total, del orden de dos mil kilómetros". ¿Esas son unas condiciones? Realmente asombroso el resumen.

En la página quince aparecen los ejes básicos o ejes principales de la red básica, y aquí sí le pediría, Señoría, de la página dieciséis concretamente, en cuanto a las actuaciones de los setecientos cincuenta y nueve kilómetros de ejes principales, desdoblamientos de calzadas, autovías, variantes, etcétera, que explicita, si es posible, la respuesta un poco más y, si no, esperamos a que nos manden el Plan.

Me gustaría, de la página diecisiete, que explicita los mil tres kilómetros de las carreteras locales y que, de alguna manera, no deben integrarse, que deben transferirse, etcétera, etcétera, en el punto número dos, también bastante incomprensible, me gustaría, si sabe, cuántos kilómetros, de alguna manera, pueden transferirse en doble dirección, si es que lo tienen, y eso me supongo que a lo mejor en el Plan existe.

Los problemas relevantes que aparecen en la página veinte no se a qué apartado de la página dos corresponden. ¿Es en el análisis? ¿Es en el diagnóstico? ¿Es en el inventario de características de la red? No lo sabemos. La realidad es que se quedan también seguramente muchas cuestiones que convenía explicitar. Pero ya digo que, en cualquier caso, yo creo que ha sido un mal resumen, hecho por alguien que a lo mejor no conocía el Plan o no sentía profundamente las líneas directivas del Plan.

Los programas de actuación me supongo que serán la programación de actuaciones, que es una de las líneas de la página dos, en la que aparecen muy resumidamente esas cuestiones.

En la página veinticinco, no sabemos si es -la prioridad en la programación-, si obedece a este título de programación de actuaciones, en el que aparece "mantener la continuidad de las actuaciones", etcétera, etcétera. Desde luego, realmente también, la relación y la lectura es bastante extraña.

Y únicamente ya no he entendido, por muchos números que he hecho en los diez minutos que el Presidente ha tenido la bondad de facilitarnos para estudiarnos el resumen del Plan, a qué se refiere en los 24.000.000; si son a los 280.000.000.000 o 300.000.000.000, si son diez años, nos saldrían 25.000.000 y pico, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, nos gustaría, Señoría, que fuese el más ambicioso proyecto de desarrollo de esta Comunidad, o, por lo menos, para influir en el desarrollo de esta Comunidad, servir para vertebrarlo. Nos gustaría que los Grupos Parlamentarios fuesen tan complacientes con el Plan que los próximos gobiernos lo siguieran flexibilizando en lo posible, hasta los años que fuesen.

En cualquier caso, repito, Señoría, nos ha nacido un niño. El CDS está detrás siempre de pedir a los responsables de gobierno planes y no parches. Y, en cualquier caso, le felicito y ya hablaremos más profundamente del Plan cuando lo conozcamos en la comparecencia en el Pleno, si es que las Cortes lo conceden.

Nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Su Señoría, el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo creo que es conveniente tener hoy aquí esta comparecencia, porque todos estaremos probablemente de acuerdo en que un documento de este tipo, un plan para nuestras carreteras, es algo básico para la Comunidad Autónoma, para nuestra Comunidad, porque es importante conocernos, mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y nuestras ciudades, potenciar nuestro sistema productivo, comprometernos en actuaciones, en plazos, en presupuestos, y para poder seguir su desarrollo, para que pueda estudiarse el cumplimiento de sus objetivos y evaluar su incidencia en nuestra Comunidad. Es algo necesario; pero es algo más que necesario estar reunidos aquí hoy, porque es algo obligado, porque desde que se aprobó la Ley 2 del noventa, de Carreteras de la Comunidad Autónoma, la Junta tenía pendiente aprobar un plan de carreteras. Porque hasta ahora, y aunque se haya dicho muchas veces lo contrario, no había habido ninguno aprobado como tal, no se había aprobado ninguno y hablábamos de un plan de carreteras, pues, de memoria. Hasta ahora existían avances, y eran avances, hay que reconocerlo, pues, de difícil acceso, no conocidos, no divulgados; yo creo que no existían en muchos sitios, en el propio Grupo Parlamentario tenemos un par de ellos, todo el mundo tiene que ir a mirarlo: esta carretera es de la Junta, no es de la Junta, etcétera.

Y, sin embargo, esperábamos que esto ahora fuera algo distinto. Un plan de carreteras que, por cierto, no figuraba en el programa electoral del Partido Popular, que sólo hablaba de un reajuste técnico de un plan inexistente y que se ven obligados ahora, lógicamente, a hacer; que no figuraba entre los objetivos de su primera intervención en la Cámara -y hay que repasar para ello el Diario de Sesiones-, no figuraba en el programa de gobierno del Partido Popular y que ahora se ven obligados a hacer.

Al decir la Ley de Carreteras que el Plan lo aprobaría la Junta, cosa con la que nosotros estamos totalmente de acuerdo, pensamos que, entre otras posibilidades, se utilizaría el rango que permitiría, que ha de permitir su máxima publicidad, el rango de decreto. Así ha aprobado la Comunidad Autónoma muchísimos planes. Recuerdo ahora el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, el mal llamado de Saneamiento Integral, los de drogodependencia; la Consejería de Sanidad aprueba muchísimos planes, que ocupan además muchas páginas del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, explicando cuáles son las medidas que se van a hacer. Y que así publicado, pues, sería de público acceso, de máxima difusión entre las corporaciones locales, los interesados, los ciudadanos.

Al decir la Ley de Carreteras, artículo 7.6, que el Plan se aprobaría previo informe de la Comisión Regional de Carreteras, pensamos: habrá un debate previo, se conocerá previamente, los vocales designados por la Federación Regional de Municipios y Provincias podrán aportar ideas, intervenir, contrastar opiniones. Como hicimos preguntas que el Consejero nos contestó, y yo tengo aquí algunas de ellas, en el sentido de que habría la máxima publicidad, pues, confiamos en ello, pensamos: bien, correcto, se participará en su aprobación, se publicará con la máxima divulgación, la gente lo conocerá; antes, incluso, se aprobará la relación y clasificación de las carreteras de la Comunidad Autónoma -algo que todavía no está hecho- y se publicará.

Pues bien, yo creo que... nada de esto se ha hecho. Ni informe de la Comisión Regional de Carreteras de Castilla y León, que ni tan siquiera está constituida, ni participación de las corporaciones locales, ni aprobación por decreto, ni publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León; sólo noticias de prensa, declaraciones; ni un documento oficial, hasta ayer por la mañana, documento que, sinceramente, de todas maneras agradezco.

Y, sin embargo, yo creo que es positivo que nos reunamos aquí para hablar de este tema. Yo creo que, después de tantas contradicciones, después de tantas incoherencias, cuando el Consejero decía en respuestas escritas nuestras, que yo tengo aquí, que el Plan no se aprobaría hasta después de tener el reglamento, porque el reglamento prevería cómo el Plan se iba a

tramitar, después de todas estas cosas, pues, confiamos en tener acceso a ese documento que hemos visto, estudiarlo y seguirlo; pero no sólo nosotros, no sólo los Grupos Parlamentarios; yo creo que eso es algo que esperan las corporaciones locales, los ayuntamientos, cualquier otro tipo de corporación, asociaciones, los sindicatos, las instituciones; la sociedad, en suma, disponga de él, lo conozca, pueda debatirlo. Aunque con dudas, la verdad es que confiamos en ello todavía, señor Consejero.

Porque el primer problema que se nos plantea es qué tipo de aprobación ha hecho la Junta. Ya sabemos que, en cualquier caso, ilegal, porque sin informe de la Comisión Regional de Carreteras, de acuerdo con la Ley 2/90. Pero ¿la inicial o la definitiva de las que prevé la página seis del documento integrado? ¿Por qué...? Entregado. ¿Por qué en el documento se hacen referencias, en un plan aprobado por la Junta, al reglamento de la Ley, cuando, como ya se ha quedado dicho, ni tan siquiera existe? Y se hace referencia no sólo en la página seis, sino también en la página doce. ¿Qué tipo de aprobación ha hecho la Junta? Yo creo que ésa sería la primera pregunta que quiero dejar aquí.

Y luego, ¿qué nos encontramos en el documento? Pues, en resumen, que no puede ser más que, pues, una pirueta, una manera de encajar ese rompecabezas de múltiples actuaciones hechas a lo largo de todos estos años, este lío que han ido ustedes construyendo, pues, con actuaciones más o menos sin criterio, siguiendo presiones localistas, respuestas a ciertas demandas, y así han tenido que encajar por fin, pues, un par de autovías, o tres autovías -aunque alguna, pues, la verdad, más corta de lo prometido-, los puentes municipales, y no han podido encajar alguna de sus propuestas hechas en la primera intervención en esta Cámara, como el desdoblamiento de los accesos a Valladolid por Segovia, que no aparece en el documento que nos ha sido entregado.

Y, sin embargo, pues, bueno, yo insisto en que es positivo que podamos conocer las intenciones de la Junta en la materia, porque confiamos en que al menos se cumplan y que esto sea lo que figure, año tras año, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, aunque no conocemos ningún escenario en el que sepamos cómo esos 280.000.000.000 se programan para el... se piensan programar para el presupuesto del ochenta y tres y siguientes, si la mayor inversión está al principio o después, si está siguiendo algún tipo de criterio. No sólo no sabemos eso, sino que además se nos dice que esa cantidad de dinero puede ser en diez o en quince años. Y esperamos que esto, el Plan que ha aprobado la Junta, o parece que ha aprobado la Junta, pues se recoja en el Plan de Desarrollo Regional, porque yo no he visto una sola referencia al Plan de Desarrollo Regional en el documento que se nos ha sido entregado, que yo creo que es el documento básico de la

política económica y territorial de la Junta, ese Plan que el otro día el Pleno de las Cortes, como consecuencia del Dictamen de la Comisión de Asuntos Europeos, instó a la Junta a que lo acabara durante este mismo año.

Y también es positivo que el Plan, pues, hablemos de él, porque alguna cosa nos suena, y que, por tanto, que ahora se hable del Eje Subcantábrico, aquel que nosotros pedimos su ejecución y presentamos una Proposición No de Ley al respecto y que fue rechazada y rebatida con todo tipo de argumentos en esta misma Cámara y ahora se habla del Ponferrada-Villablino-La Magdalena-La Robla-Cistierna-Guardo y Aguilar como un objetivo a potenciar, en la página ocho del documento, aunque, la verdad, lamento que el Eje Subcantábrico se nos haya quedado en Aguilar y no siga hasta Miranda de Ebro, como era la idea original.

Y yo creo que es positivo e importante que la Junta precise en un documento que ha aprobado la Junta, o por lo menos se nos ha dicho que se ha aprobado, las actuaciones que considera prioritarias de la Administración Central en Castilla y León, y de ello se habla en la página nueve y diez, aunque esas actuaciones no tienen nada que ver con aquel inefable plan de autopistas que presentó el Partido Popular en la anterior Legislatura, aquella que la Ruta de la Plata pasaba por Tordesillas y aquella que de todas las capitales de provincia de España las únicas que no tienen acceso a autopistas eran precisamente unas cuantas de Castilla y León. Aunque no tenga nada que ver con el programa electoral, que también tengo aquí, del Partido Popular, o muy poco. Aunque pidan ahora, en este documento recién aprobado, que el Estado construya una autovía entre León y Benavente, cuando acaban de firmar un pacto para hacer una autopista de peaje; yo no sé si es que se han arrepentido tan pronto. Aunque la Vía de la Plata pidan que se llegue sólo hasta Salamanca y que no llegue hasta Béjar. Aunque no incluyan como algo prioritario los accesos a Galicia, que no figure en ningún sitio, ni Benavente a Vigo, ni Benavente a La Coruña, pasando por Ponferrada, asunto que suponemos, por supuesto, que no tiene nada que ver con las posibles mociones de censura a presentar en ese Ayuntamiento, y asunto que además, sin duda, disgustará notablemente al señor Fraga, que ustedes no consideran como prioritarios los accesos a Galicia, por acuerdo formal de la Junta.

Aunque se hable aquí de la autovía Burgos-León, cuando en la página dos se hable de la autovía León 620 y en el convenio firmado con el MOPU, con el MOPT, perdón, se hable de la autovía Astorga-Palencia. ¿Por qué ahora no consideran prioritaria la construcción de nada entre Astorga y León, cuando hace poco firmaron un pacto para hacer una autopista de peaje? Yo creo que en este apartado el documento es

un absoluto desastre. La Junta yo creo que no ha podido aprobar ese listado de actuaciones a pedir al Estado, contradictorio con los convenios que firma, y la Junta yo creo que no puede actuar en este caso con esta irresponsabilidad, aunque también en esto el Plan nosotros lo consideramos como positivo, aunque sólo sea para indicar la falta de coordinación del Gobierno de Castilla y León consigo mismo, que es lo menos que se puede pedir que se coordine.

Y también es importante que se diga que el catálogo, ese catálogo que la Ley de Carreteras preveía aprobar aparte, pero aquí se dice que se incluye dentro del Plan y que, por lo tanto, el catálogo se ha aprobado con el Plan y, por lo tanto, existirá, nosotros pedimos que ahora se publique, se conozca. Y es extraño que el Plan incluya las carreteras clasificadas en tantos tipos, porque, frente a las previsiones de la Ley, que eran hacer sólo dos tipos, la red básica y la red complementaria... Y en eso estuvimos de acuerdo, porque antes incluso se había pensado en hablar de tres tipos. Ahora no, resulta que hay cuatro tipos de carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma y ahora tendremos la red básica, ejes principales; la red básica común; la red complementaria, itinerarios preferentes; y la red complementaria de carácter local. Lo que, con las de interés comunitario, las de interés general del Estado, las de las diputaciones y ayuntamientos, tendremos en la Comunidad Autónoma al menos ocho niveles de redes de carreteras, lo que hasta ahora no había ocurrido nunca, ocho niveles, yo creo que todos los colores del arco iris, lo que hará que los planes de carreteras, pues, serán una auténtica delicia, al menos en cuanto a su color. Por favor, simplifiquen esto, vuelvan a los criterios del Plan de Carreteras y sólo tengamos dos tipos de carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma, porque llegar a ocho nos parece realmente excesivo.

Y el Plan... expositivo, porque conocer cuáles son los ejes fundamentales que la Comunidad Autónoma considera dentro de sus carreteras, aunque a mí me sorprende, realmente, que de esos doce ejes cuatro tengan como objetivo llegar a Madrid, y ésa es una curiosa manera, realmente, de articular la Comunidad Autónoma. Gracias a Dios que sólo son un tercio, que podían haber sido más.

También por primera vez sabemos que lo que se quiere ceder a las corporaciones locales son mil kilómetros, y no ponemos en duda esa cifra, puede parecer razonable, no tenemos los datos. Lo que discrepamos, porque discrepamos absolutamente cuando se tramitó la Ley de Carreteras, fue en el procedimiento, en la cesión simple a las corporaciones locales, no siguiendo los procedimientos de la Ley de Relaciones con las Corporaciones Locales; todas nuestras enmiendas en ese sentido se rechazaron cuando se tramitó la Ley de

Carreteras. Y sería, probablemente, un buen momento de relacionar este asunto con el Fondo de Cooperación Local, con lo que aquí hablamos el otro día de los planes provinciales de las carreteras, con la aprobación por la Junta, como dice la Ley de Carreteras, de la aprobación de esos planes provinciales, y cerrando de alguna manera ese problema; pero de eso la verdad es que no se habla nada en el Plan, sólo dice que se transferirán –o por lo menos en los documentos que nosotros conocemos– mil kilómetros al respecto.

Bueno, el Plan es positivo, pues, aunque yo creo que no se ha hecho coordinadamente en absoluto con la Consejería de Economía y Hacienda y que, por lo tanto, los 280.000.000.000 o 320.000.000.000 no sabemos en cuánto tiempo se van a invertir –lo ha reconocido el Consejero–, ni con que proceso de..., en qué periodos, con qué... cómo se van a distribuir a lo largo del tiempo; no conocemos ningún escenario presupuestario creíble que recoja esas cifras. Y la verdad es que estamos bastante acostumbrados a planes multimillonarios en esta Cámara, de cientos y cientos de miles de millones de pesetas, que luego al final no tienen nada que ver con los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Pues, en fin, pues, este Plan aprobado, aunque no sabemos cómo, si inicial o provisionalmente, aunque no sabemos con informes de quién, ya que no existe la Comisión Regional de Carreteras, aunque tenga dudoso respaldo presupuestario, aunque no esté integrado en el Plan de Desarrollo Regional, aunque permanezca oculto a la sociedad sin publicarse en ningún sitio, aunque cree cuatro niveles distintos de carreteras en la Comunidad Autónoma, aunque contradiga todo lo dicho y firmado en relación con los criterios de actuación en la red de carreteras de interés general del Estado, aunque continúe tratando absolutamente de refilón el problema de las carreteras de las corporaciones locales, pues, aunque ocurran todas estas cosas, el llamado Plan lo consideramos positivo, porque creemos mejor que haya algo, que dispongamos de algo, a que no haya nada, aunque en este caso la verdad es que de lo que hasta ahora hemos dispuesto ha sido, pues, muy poco.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista..., por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Su Señoría, el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más queremos, desde el Grupo Popular, agradecer al Consejero de Fomento su intervención ante esta Comisión local para la presentación del Plan Regional de Carreteras que tan recientemente ha aprobado la Junta de Castilla y León. Y, a su vez, agradecer el cumplimiento de fechas en la

aprobación, puesto que aquí se ha planteado en diversas ocasiones por los grupos de la oposición el que no iba a salir nunca. Yo creo que ya tenemos un Plan Regional de Carreteras, aunque ahora digamos que es malo. Yo entiendo que no es malo; yo entiendo que es bueno, porque, entre otras cosas, supone un gran esfuerzo presupuestario, y creo que existe la voluntad política y estoy convencido que existe la voluntad política de cumplir dicho esfuerzo presupuestario para conseguir una red adecuada de carreteras regionales, en el mejor estado posible, pues de lo que no cabe la menor duda es que comunicación es sinónimo de desarrollo y eso servirá para la elevación del nivel de vida de los castellano-leoneses y también como medida complementaria para tener mayor seguridad vial. Pero, sobre todo, lo que nos interesa es que sirva para tener un mayor desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, que bien se necesita.

Existe... a mí entender es bueno, porque se establecen también una serie de prioridades. Se distingue lo que es la red básica de la red complementaria, se establecen una serie de objetivos, cosa que hasta ahora no se había hecho en planes anteriores, pues ustedes –y al decir ustedes me refiero a quienes han criticado, fundamentalmente, este Plan Regional de Carreteras y que han tenido en ocasiones anteriores competencias de gobierno– nunca han tenido un plan coherente, ni un plan con las prioridades que contiene éste, y por eso ha habido que elaborarlo por parte de la Junta actual.

Se dijo en un principio que este Plan de Carreteras se presentaría en seis meses, y se ha cumplido, desde luego, cosa que no están haciendo otras administraciones, concretamente la Administración Central, pues no cabe la menor duda que las peores carreteras de España –y aquí ha habido ya también quien lo ha dicho, algún portavoz que me ha precedido– las tenemos en Castilla y León, sobre todo las dependientes de la Administración Central en su red nacional. No hablemos ya de los problemas de autopistas; precisamente, en Castilla y León se lleva ya diez años intentando terminar la autopista de Burgos-Salamanca, y no se termina. ¿Para cuándo se va a terminar? En fin, yo creo que todo esto es un símbolo de ineficacia de la Administración Central en la gestión de las obras públicas. Y, por favor, traten ustedes de leerse el nuevo Plan Regional de Carreteras y verán que esto no ocurre en el que ha aprobado la Junta de Castilla y León recientemente.

Por otra parte, digo que es bueno el Plan porque también se plantean actuaciones acerca de la Administración Central para realizar inversiones específicas en algunos tramos de su titularidad, en ciertos itinerarios básicos para nuestra comunicación regional, que no cabe la menor duda son imprescindibles, repito, para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Nos gusta también porque se prevé la transferencia de titularidades a las administraciones locales de algunos tramos y viceversa, como es lógico, con justa compensación. Y de esta manera se tendrán por todas las administraciones, tanto locales como regionales competencias sobre tramos..., competencias más racionales en algunos tramos de la red. Se prevén circunvalaciones en los núcleos de población y mejoras de accesos a travesías... y en travesías de poblaciones. En fin, se prevén mejoras de secciones, trazados, modernización, acondicionamiento. Yo creo que el Plan está perfectamente definido. Creo que cuando dispongamos todos de un ejemplar del Plan Regional de Carreteras -y yo también se lo pido a nuestro Consejero para todos los miembros de esta Comisión- y lo leamos con detenimiento, veremos la bondad de este Plan Regional de Carreteras, que, repito una vez más, esperamos -y con esa intención estimo que se ha hecho- sirva para una mejora de nuestras vías de comunicación y, por consiguiente, para incrementar y acelerar el desarrollo de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Agradezco al representante del CDS su reconocimiento a este Plan, y tenga la seguridad de que la próxima vez procuraré enviárselo en mano la documentación necesaria en cada convocatoria, con el tiempo suficiente para que lo pueda preparar. Yo creo, de todas formas, que el resumen, que es prolijo, es amplio y, desde luego, suficiente para entender lo que es el fondo de este Plan, no ha sido entendido suficientemente por usted. Y, desde luego, lo que siento es que a lo mejor no exista por su parte una suficiente capacidad de síntesis en este caso. Desde luego, el ejemplar completo del Plan se va a enviar, que está únicamente pendiente de terminar su edición en número suficiente, se va a enviar a todos los miembros de la Comisión para que, una vez estudiado y leído, pues, podamos aclarar cualquier duda al respecto. Nosotros, puede tener la completa seguridad de que nosotros no vamos, ni lo estamos haciendo ni lo vamos a hacer, no vamos a acusar a ninguna administración del estado de las carreteras, ni muchos menos a la administración local, salvo en aquellos casos en los que corra el riesgo la propia seguridad vial de los automovilistas. En ese caso vamos a ser beligerantes con cualquier administración, como lo van a ser con nosotros. Nosotros sabemos que estamos recibiendo críticas al estado de muchas de nuestras carreteras, pero también es cierto que la Administración Central o las propias diputacio-

nes tienen carreteras en unas condiciones en las que muchas veces se trata de imputar siempre sobre la Junta los problemas que no son solamente de la Junta. Vamos a ser en eso más serios.

Yo creo que con preocuparnos de nuestra propia red tenemos suficiente, porque ya hemos dicho que con once mil doscientos kilómetros de carreteras ya tenemos suficiente trabajo para mantenerlas en condiciones.

No sabemos cuántos kilómetros exactamente vamos a transferir a las diputaciones. En principio, creemos que van a ser trescientos los que vamos a recibir de la administración local y mil los que vamos a transferir a las diputaciones; pero, como éste es un punto a negociar, posiblemente, pues, varíen esas cifras, y, desde luego, dependerá de esas negociaciones la cifra definitiva.

Yo le agradezco que sólo haya hecho crítica de la forma gramatical del resumen, y no tanto del fondo. Lo que sí le puedo decir es que este Plan ha sido muy elaborado, ha sido elaborado por los técnicos de carreteras de la Junta, que pasan por ser -y no lo decimos nosotros- de los mejores, sin duda, de las administraciones autonómicas actuales; gente con bastante prestigio y que ha trabajado mucho y muy intensamente en conseguir un plan racional, un plan adecuado a las necesidades de Castilla y León, que no son las necesidades de otros gobiernos anteriores, donde existían unas necesidades de tráfico diferentes. No vamos a decir si en aquel momento había o no una necesidad concreta; lo que sí sabemos son las necesidades actuales que nosotros tenemos y, en función de eso, hemos hecho este Plan, de acuerdo con los índices de tráfico, de acuerdo con las nuevas formas de hacer carreteras, de acuerdo con las nuevas técnicas de adecuación de firmes, de anchos, etcétera, etcétera.

Yo dije, señor de Meer, que en seis meses presentaríamos el Plan, y yo pienso que está cumplido sobradamente. Se nos dijo por alguna fuerza política que era, una vez más, una manifestación de voluntad, pero que al final no se iba a cumplir. Y usted sabe que estos planes, desde luego, no se aprueban por Orden Ministerial, Orden de la Consejería, Decreto, etcétera, etcétera, sino que se aprueban por la propia Junta, y la Ley de Carreteras de nuestra Comunidad, en el artículo 6, es clara en eso: el Plan Regional de Carreteras será aprobado por la Junta de Castilla y León, etcétera, etcétera, a propuesta de la Consejería de Fomento. Es decir, estamos actuando de acuerdo con la Ley de Carreteras. Se ha aprobado un Plan por el propio Gobierno Regional, y usted sabe que los planes de este tipo -y ahí está el Plan Nacional de Carreteras- se aprueban también así; es decir, se aprueban por el propio Ministerio, perdón, por el Consejo de Minis-

tros, a propuesta del Ministerio correspondiente. Son planes que tienen que ir aprobados así.

Hemos dicho que sólo había dos tipos de redes, la básica y la complementaria. Otra cosa es que se establezcan unas prioridades. Yo creo que estamos obligados a fijar esas prioridades. ¿Por qué no se van a fijar esas prioridades, si el hecho de que se fijen no supone un perjuicio para que se adecúe la red a básica y complementaria? Ha quedado suficientemente claro -y, de hecho, en el resumen así viene reflejado- que hay una red básica y una red complementaria, y los demás, si se fijan o no prioridades, yo creo que eso es conveniente y es bueno para que este tipo de redes se definan mejor. La inversión está clara en el tiempo también. Hemos hablado de una inversión a diez años, que puede ser flexible y que yo creo que es bueno que sea flexible, porque cada gobierno, en el futuro, puede tener unas necesidades puntuales de inversiones y considerar que un año invierta más en carreteras y adelante ese plan, o bien que pueda retrasarle porque existan otras necesidades. Usted sabe de sobra que en los presupuestos de todos los gobiernos se suele hacer este tipo de prioridades y que, dentro del marco más optimista, estamos hablando de diez años, y dentro del marco más pesimista estamos hablando de quince; estamos fijando plazos mínimos y plazos máximos. Yo creo que con las actuales dotaciones presupuestarias, con el incremento que se puede producir, los porcentajes de incremento previsible a diez años vista, estamos hablando de unas cantidades bastante razonables; no creo que estemos hablando tampoco de unas cantidades excesivas, que no se puedan cumplir en el futuro.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el CDS, Su Señoría, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señoría. Ya que hemos tenido la tarde bastante dura, terminaremos ya con una nota más entrañable y cariñosa. El CDS -ya lo he dicho antes- ha aplazado el juicio del Plan a conocer el Plan; por lo tanto, no he hecho juicio del Plan. Seguro que no he entendido el resumen, Señoría; ahora, a mí me gustaría saber quién lo entiende. Y fíjese que me lo he leído después de saber mucho más que lo que dice el resumen y más claro: en una página de un medio de comunicación se consigue eso. Por lo tanto, yo comprendo que no he tenido suerte, seguro que no lo he entendido; pero seguro, Señoría, que usted no se lo ha leído tampoco.

No creo que haya que... con preocuparnos de nuestra propia red ya sea suficiente, Señoría, y estará absolutamente de acuerdo; yo creo que es una forma de

decir. Ya le comentaba ayer el coloquio en la Cámara de Comercio, en la que diversas administraciones, todas echaban la culpa unas a otras del estado de las carreteras en nuestra Región. La realidad es que tenemos mala suerte. Por culpa del Gobierno Central del Autonómico, del provincial o del local, seguimos teniendo las peores carreteras, y ésta es la pura realidad, y ése es el diagnóstico que desde el CDS le hacíamos, Señoría, nada más desembarcar en esta responsabilidad que usted en estos momentos yo creo que encabeza muy bien.

No intente meterme en la trampa, Señoría, de que este Plan lo han hecho técnicos espléndidos, que seguro que lo son, y, si no lo son, ojalá lo fuesen; pero los técnicos son tan buenos que son capaces de entender lo que se les dice, y lo que se les dice, lógicamente, es lo importante, que es lo que se les dice a los técnicos para que esos técnicos maravillosos hagan las maravillas que hacen. Yo no voy a poner en tela de juicio los técnicos, sé que nos..., me arrepiento, no sé si nos mejoran a los que hemos tenido responsabilidades de gobierno, pero, en cualquier caso, no tienen nada que envidiar a los de cualquier otro sitio; pero no voy a entrar por ahí. El Plan es un Plan político, y, si no es así, malo, y, si no es así, malo. Y, por lo tanto, en esa dirección política, en ese acuerdo, no solamente con las necesidades actuales de tráfico, con las posibilidades técnicas, etcétera, etcétera, sino a qué han obedecido los técnicos, qué melodía se les ha dado para que ellos hagan una gran sinfonía.

La realidad es que, como ya he manifestado, no voy a poner de manifiesto alguna cuestión que se ha quedado aquí sin tocar tan siquiera, como es la importancia de la existencia de este Plan Regional de Carreteras para ese Fondo de Cohesión en el que tenemos que luchar y que el Plan de Carreteras es fundamental, yo creo que es absolutamente necesario.

También, de momento y en esta Comisión, voy a pasar de largo por ese problema del pacto o del acuerdo surgido del pacto de financiación autonómica. Creo que este no es tampoco el momento.

Me gustaría que este Plan fuese la medicina para subsanar los males de nuestras carreteras, por lo menos de las nuestras. Facilitar también una coordinación con el resto de las administraciones, para que desde las diputaciones y desde los ayuntamientos no se vean absolutamente desconectados con este Plan. Yo creo que es absolutamente necesario que superpongamos todos esos planes, para que no nos avergoncemos cuando vemos un mapa de nuestra Región en un mapa europeo, que parece que estamos, prácticamente, pues, se ha extendido la zona de erosión africana.

Y, en cualquier caso, felicitarle, porque yo creo que el ajustar una actuación de gobierno a unos compro-

misos, aunque sean los propios y aunque no estemos de acuerdo con ellos, ya es suficiente para empezar a andar. Y ya digo que desde el CDS, que siempre hemos propiciado que se hagan planes y no parches, de alguna manera, convenga con nosotros que, si no podemos, por razones obvias, intentar ser los padrinos, por lo menos sí somos, de alguna manera, los instigadores para que ese Plan y cualquiera de los planes que hemos pedido salgan.

Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Su Señoría, el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Nosotros hicimos, por supuesto, cuando gobernamos, porque nosotros gobernamos esta Comunidad Autónoma, un avance del Plan de Carreteras. Yo..., bueno, malo, yo sólo sé una cosa: que en el Discurso de Investidura del señor Aznar, en junio del año ochenta y siete, que alguien debería releer, casi lo único que propuso continuar fue, precisamente, el Plan Regional de Carreteras. Y yo valoro relativamente, la verdad, las opiniones del señor Aznar, pero creo que algunos deberían valorarlas un poquito más.

Nosotros trataremos de leer el Plan. Por supuesto, hasta ahora no lo hemos podido hacer porque no disponíamos de él, no lo conocíamos; cuando lo tengamos, lo haremos, no le quepa la menor duda. Creo que es un Plan que probablemente técnicamente esté bien hecho. No lo han redactado los técnicos de la Consejería; yo recuerdo que se contrató para ello un consulting. O sea que los técnicos de la Consejería habrán aportado, pero, señor Consejero, debería tener un poco más de información sobre las cosas que se hacen dentro de su propia Consejería. Recuerdo en el Boletín cuando se adjudicó o cuando se pidió o cuando se hizo el concurso. No lo han redactado los técnicos de la Consejería, por valiosos que sean.

Por supuesto que la Ley de Carreteras sólo dice que el Plan lo aprobará la Junta. Eso quiere decir que la Junta puede hacerlo por decreto o la Junta puede hacerlo por acuerdo; lo que no la prohíbe es que los acuerdos de la Junta se publiquen, y hay muchos acuerdos de la Junta que se publican; yo es lo que le estoy pidiendo. Si no le estoy pidiendo, en este caso, la aplicación de la Ley, sino le estoy pidiendo la difusión, porque eso nadie se lo prohíbe, y, como nadie lo prohíbe, creo que se puede hacer.

Yo creo que es difícil decir que no se han clasificado cuatro tipos de redes de la Comunidad Autónoma, que

es difícil no precisar de alguna manera la inversión en el tiempo. Y es evidente que, por supuesto, los gobiernos y los parlamentos pueden modificar eso, porque para eso cada año se aprueban las leyes de presupuestos; pero que la inclusión de unas ciertas previsiones, por ejemplo, en el Plan de Desarrollo Regional, eso es lo que sí que daría unas ciertas garantías de integración de la política de carreteras dentro de la política general de la Comunidad Autónoma, y no que aparezca como un plan incoherente, como un plan no integrado en una política general.

El Consejero no ha hecho referencia a muchas de las cosas que hemos planteado. Esta tarde la verdad es que ha sido casi habitual eso de no hacer referencia a muchas cosas, hasta que se ha tenido que ir -yo creo que preocupado y molesto- el Portavoz de Izquierda Unida. Me pasó a mí también en la primera parte de la comparecencia, aunque no adopté una postura tan radical. Y ha dejado muchas cosas sin contestar, que yo le reitero ahora; puede seguir las sin contestar.

Yo sigo preguntando si el Plan se ha aprobado inicial o provisionalmente, como pone el propio documento que usted nos entrega. Si está de acuerdo con las actuaciones previstas, que el Plan propone en las carreteras de red de interés general; porque la verdad es que en el documento lo que pone es casi casi una auténtica irresponsabilidad, porque contradice todo lo que la Junta está diciendo constantemente en todos los sitios, incluso lo que firma.

No me... nada de las carreteras de las corporaciones locales. Y, señor Consejero, es que, si antes de aprobar el Plan, se hubiera sometido a informe de la Comisión Regional de Carreteras de Castilla y León -y allí está representada la Federación Regional de Municipios y Provincias- y pudieran haber opinado allí las diputaciones, a lo mejor ahora sabíamos más de cómo se va a hacer ese proceso de lo que sabemos ahora. ¿Y por qué ni tan siquiera se ha constituido esa Comisión? ¿Por qué no se ha solicitado ese informe? Si yo creo que esto llevaría hasta a decir que el documento aprobado es ilegal, porque falta un trámite del procedimiento. Y a mí no me importa entrar mucho en temas de legalidades o ilegalidades, porque yo creo que, cuando una ley prevé un informe previo, no es por poner un obstáculo burocrático, sino para hacer que se participe en la elaboración de los asuntos. Y en esa Comisión está la Consejería de Economía y Hacienda, que a lo mejor tenía que haber dicho algo sobre el Plan de Desarrollo Regional y sobre los escenarios presupuestarios, y la de Medio Ambiente, y la de Agricultura, y cuatro representantes de las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma. Si la Junta, con ese informe, a lo mejor había tenido que rectificar algo, añadir algo, repensarse algo, aprobar un documento de otra manera. No es por una traba administrativa, sino por aprobar documentos que tengan un mayor respal-

do social, una mayor calidad técnica. Evidentemente, nos quedamos con muchísimas dudas; espero que algunas podamos aclararlas cuando dispongamos del Plan y otras en alguna otra comparecencia.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría, el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar por aclarar una de las dudas que parece ser tiene el Grupo Parlamentario Socialista, y es que, cuando el señor Aznar en el año mil novecientos ochenta y siete dijo que iba a seguir el Plan Regional de Carreteras del PSOE, dijo que en lo que tuviese de bueno y lo que tuviese de asumible, no el Plan Regional... Y así ha ocurrido. Pero lo que el señor Aznar no dijo en ningún momento que iba a seguir a pies juntillas el Plan Regional que ustedes tenían. Eso que quede claro por encima de todo.

Y, en fin, una vez aclarada esta duda que podía existir, yo simplemente quiero agradecer al señor Consejero la promesa que nos ha hecho del envío del Plan Regional de Carreteras a todos los miembros de esta Comisión, y felicitarle por la voluntad política que ha puesto para que exista este Plan Regional de Carreteras. Como también quiero salir un poco en defensa de los técnicos de esta Consejería, porque, efectivamente, ha participado un consulting en la redacción de este Plan, como participa un consulting en la redacción de muchos de los trabajos técnicos que realiza esta Administración y todas las administraciones; pero lo que no cabe la menor duda es que siempre se hace bajo la dirección de los técnicos de la Junta y que, en definitiva, la responsabilidad técnica es de los técnicos de la Junta, no del consulting adjudicatario, que creo que usted, como técnico, lo sabe muy bien.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, Presidente. Usted dice, señor representante del CDS, que no habrá entendido nadie este resumen. Yo creo que si los propios periodistas a los que usted se ha referido lo han resumido sin ser técnicos, pues, usted también puede entenderlo perfectamente, si quiere. Es decir, usted, si quiere, seguro que lo entiende. Yo he dedicado -le puedo decir- muchas horas, aunque diga usted que no me lo leído, he dedicado muchas horas a este

Plan, y, desde luego, estoy seguro que es bueno para la Región, porque yo creo que responde a lo que este Gobierno quiere para Castilla y León, y, por tanto, es, efectivamente, político; en ese sentido, es una decisión política del propio Gobierno Regional. Pero tiene un objetivo que yo creo que es mucho más importante que el meramente político, y es, sobre todo, vertebrar la Comunidad, mejorar sus comunicaciones, mejorar su infraestructura viaria. Si lo conseguimos, pues, nos vamos a dar por satisfechos.

El Plan, señor de Meer, tiene redactores con nombres y apellidos, sin perjuicio de que un consulting asesore en estos casos. Y esos nombres y esos apellidos son los de unos técnicos, que son sobradamente conocidos y sobradamente competentes, y yo desde aquí, además, tengo que hacerles un reconocimiento expreso del trabajo que han desarrollado.

Si la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma prevé un informe previo de una Comisión y esa Comisión no se ha constituido, lo que está claro es que por eso, porque no se consulte a una Comisión que no existe, no por eso deja de ser legal el Plan de Carreteras. Otra cosa es que esa Comisión estuviera creada. Pero lo que está claro es que los trámites legales se han cumplido de forma sobrada.

Yo -y no quería haber entrado en ese tema, con respecto a la actitud del representante de Izquierda Unida-, yo sí quiero hacer un rechazo, vamos a llamarlo así, expreso de una actitud con la que yo, desde luego, aparte de no compartir y no estar de acuerdo en absoluto, creo que no ha sido, en absoluto, voluntad de esta Consejería el dejar sin respuesta muchas de las cuestiones -por lo menos, de forma voluntaria- que se han planteado. Y lo mismo le digo a usted: estoy a su disposición para contestar cualquiera de las muchas cuestiones planteadas. Algunas veces, cuando tomas nota de todas las cuestiones que se plantean, las puedes contestar y otras no; pero lo que está claro es que actitudes de ese tipo tampoco creo yo que sean edificantes, porque existen otras muchas formas de preguntar las cosas, que no el simple rechazo, la simple ausencia voluntaria en una cuestión tan importante como es un plan de este tipo. Yo creo que hemos tratado de dar respuesta, concretamente en el tema de viviendas, a unas cuestiones muy puntuales, a unas cuestiones como era el Plan, que llevaban consigo cantidad de datos, que hemos aportado, y, por tanto, nadie nos puede en este momento echar en cara que no hayamos aportado todo tipo de datos que teníamos sobre la construcción de viviendas, etcétera, etcétera. Y lo mismo hemos procurado hacer en este caso, aparte de complementarlo con la entrega del propio Plan. Ojalá en todas las ocasiones se hiciera lo mismo y se procurase una información que consideramos suficiente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido desea hacer alguna pregunta? Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Una pregunta muy concreta, al hilo de este Plan General, en algo que, bueno, pudiera ser más anecdótico, pero es interesante, y es refiriéndonos al célebre Eje Subcantábrico en el primer tramo, que sería la primera fase Ponferrada-Toreno, cuyo proyecto se ha publicado, ha salido a información pública y hay numerosas alegaciones a ese proyecto. Mis sorpresa es que parece que se ha dicho que se va a iniciar este año. Yo, si el señor Consejero no me lo hace ver de otra manera, no he encontrado en ninguna parte de los presupuestos la dotación presupuestaria necesaria, básica para arremeter este año esas obras; únicamente he encontrado y creo que solamente existe la dotación para el proyecto; a lo mejor es que el proyecto va a llevar todo este año, no me extrañaría nada eso -y no lo digo con ninguna segunda intención-.

Y, segundo, mi sorpresa ha sido que algún medio de comunicación me ha manifestado que a una pregunta que han hecho se les ha dicho que ya están realizados o realizándose los primeros seis kilómetros de esa autovía Ponferrada-Toreno. Me ha parecido que, evidentemente, debe ser una mala interpretación, porque no hay nada de eso, y el señor Consejero sabe que hemos hablado de que, precisamente, ese primer tramo está planteado por los técnicos, a los que yo respeto mucho, pero me parece que desde arriba o desde el avión, al meter una autovía entre una barriada de casas consolidadas, que habría que tirar, en toda una confrontación histórica, incluso el barrio de Columbriana de Ponferrada, y que, por supuesto, no se ha previsto tampoco la conexión de esa autovía con la futura autovía Benavente-Ponferrada-Villafranca. Es decir, quedaría sin conexión. Pero, bueno, son cuestiones de evidente error; no sé a qué se deberá.

Yo lo que sí quisiera decir, preguntar, y que me dejara tranquilo en ese sentido, si hay alguna dotación presupuestaria para comenzar esas obras o contratar esa primera fase entre Ponferrada-Toreno este año, y dónde está, si es que existe.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. Señoría, en el Eje Subcantábrico ya están realizadas una serie de actuaciones en varios tramos. Es decir, usted sabe que estamos actuando ya en zonas de La Magdalena hacia Villablino, y que desde Villablino a

Ponferrada está en información pública el tramo de autopista, o autovía, perdón, y que, como está a información pública, será susceptible de modificaciones técnicas, en función de las observaciones y de las reclamaciones que hagan los distintos ciudadanos, que las están planteando en gran número. Es decir, que primero habrá que esperar a resolver todas esas dudas, todas esas reclamaciones, para saber si realmente será posible iniciar las obras, en este caso la fase de contratación, antes de finales de año. Nosotros, desde luego, consideramos que, una vez resueltas todas esas observaciones, pues, difícilmente vamos a llegar a iniciar las obras en mil novecientos noventa y dos. Pero, en todo caso, las vamos a iniciar en el noventa y tres; es decir, que es una cuestión de pocos meses de diferencia entre una cosa y otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo): Gracias, señor Consejero. El Procurador tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Sí, me queda una duda, o una doble duda. En primer lugar, yo lo que le había preguntado al señor Consejero era si existía actualmente alguna dotación presupuestaria para contratar, que yo no he visto en los presupuestos. Primera cosa.

Segundo, que lo que ha salido a información pública es la primera fase, entre Toreno y Ponferrada, no de Villablino-Ponferrada, creo, si no estoy equivocado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Efectivamente, la primera fase es hasta Toreno, pero el proyecto del que siempre se ha hablado ha sido Ponferrada-Villablino; lo que ocurre es que la primera fase es Ponferrada-Toreno. No se ha iniciado ningún kilómetro de esa autovía, ni en los primeros seis ni en los siguientes, porque estamos en la fase de información pública precisamente, como ya le he dicho. Lo que está claro, y así se dijo desde el principio, es que nosotros íbamos a hacer la dotación presupuestaria para... del grueso de la obra iniciarlo en el noventa y tres. Por tanto, antes del noventa y tres va a ser materialmente imposible; aunque tuviésemos dotación, va a ser muy difícil que se puedan iniciar las obras. Otra cosa es que se inicie la fase de contratación a finales de este año. Eso dependerá un poco de todas las reclamaciones que se han presentado, y que son muchas, y que, por tanto, los técnicos van a tener que estudiarlas con algún tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más? Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Consejero. Ayer mismo estábamos en la Cámara de Comercio de Salamanca. Un destacado miembro de su Grupo, vamos, de su grupo político, del grupo político que sustenta al Gobierno de la Comunidad Autónoma, dejó patente el interés del Partido Popular por la autovía de la Ruta de la Plata. Cuando hemos visto este documento, efectivamente, también entre los intereses... entre los itinerarios de interés general, figura en la página nueve, vamos, en la página diez, la autovía Ruta de la Plata, pero es una duda que la formulado antes mi compañero y que usted no se la ha respondido y que yo quiero, si es posible, que la responda. Y es que la denominada autovía Ruta de la Plata la titula León-Benavente-Zamora-Salamanca. No sé si León es el comienzo y Salamanca el final, o si esto es simplemente una forma de nominarlas, porque, a mi entender, el planteamiento era la auténtica Ruta de la Plata, que sería el Gijón-Sevilla, y que, por lo tanto, este sería el tramo que está en Castilla y León; lo que me queda la duda es que si comienza en León y termina en Salamanca, entendido por León capital y Salamanca capital.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pues, puntualizando, de alguna manera, lo que usted me está comentando, está claro que en un Plan de Carreteras de Castilla y León, la Ruta de la Plata se iniciará en León provincia y terminará en Salamanca provincia, y, por tanto, irá desde puerto de Béjar hasta el límite de la provincia de León con Asturias. Como es lógico, no vamos a plantear -aunque se lo podamos plantear- que el tramo desde Gijón a Sevilla lo hagan también; pero, vamos, estamos de acuerdo en ello. Lo que pasa es que yo... estamos hablando de prioridades nacionales, que vamos a reclamar a la Administración Central, que tienen relación con nuestra Comunidad, en tramos de dentro de nuestra Comunidad, y que, desde luego,

esperamos que no sea cierto lo que decía un alto cargo en Salamanca de la Administración Central, cuando dijo que era un sueño de verano lo de hacer autovía la Ruta de la Plata; esperemos que sea una realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Una aclaración simplemente, señor Consejero. Es que en la anterior dice: autovía de Castilla, desde Tordesillas al límite con Portugal, es decir, que en la anterior explícita muy bien donde comienza y dónde acaba, y en la segunda, no.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): No, es que tampoco es cierto que la autovía de Castilla vaya de Tordesillas al límite de Portugal; lo que pedimos es que se desdoble lo que no está desdoblado. ¡Ojo! La autovía de Castilla no va desde Tordesillas al límite de Portugal. Es evidente que se está hablando de tramos no realizados.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Sí. Me doy por satisfecho, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Por favor, aténganse a las cuestiones y que conteste el señor Consejero y, efectivamente, usted pueda replicar, pero no se contesten mutuamente. Gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Simplemente yo me doy por satisfecho con su respuesta, porque me ha dicho provincia de León, provincia de Salamanca, que era, en definitiva, lo que yo quería confirmar. La aclaración era simplemente porque en la anterior figuraba límite y en ésta no. Simplemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para cerrar el debate, si lo cree conveniente.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos).